LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 1° de Marzo de 1885 — AÑO V---Número 1333

SUMARIO

Bibliografía.
Las finanzas.
Telégramas.
Los vinos enyesados.
Dolores Villanueva.
El coronel Roudaire y el mar interior.
Noticias.
Revista Comercial.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

Bibliografía

EFEMÉRIDES AMERICANAS

Creíamos que don Pedro Rivas habia compilado en un pequeño libro destinado á las escuelas, un cierto número de acontecimientos americanos, determinando las épocas respectivas con limitadas referencias.

Conocemos ese prontuario, indudablemente útil.

Pero ahora mismo recibimos el libro de Efemérides Americanas del señor Rivas, que es una obra de aliento y de verdadero mérito.

Es un tomo en 4.° de 500 pájinas, edicion lujosa de Barcelona, hecha bajo la correccion y los cuidados del autor.

El libro está dedicado al Presidente de la República; y esplicadas las causas que motivan esa dedicatoria, muy plausibles á fe, porque no solo responde ese movimiento á las consideraciones que le merece el Jefe del Estado, sino por un homenaje á antiguas vinculaciones de amistad y de recuerdos agradecidos.

Volviendo al libro, y sin que esto pase por una reclame, que el autor no necesita, consideramos que ningun americano que se ocupe de las letras deberia carecer de él.

Y sin eso, todas las gentes educadas en el conocimiento de la historia de América, tienen en esta compilacion inteligente referencias interesantes, á las fechas, á los lugares, á los sucesos y á los hombres.

Es conocido el plan y el objeto de esta clase de publicaciones en todas partes del mundo; pero el libro que nos ocupa se remonta sobre aquellas generalidades rutinarias, facilitando con sobriedad sus apreciaciones sobre los acontecimientos.

Es una efeméride instructiva.

Rivas es un hombre instruido que pertenece á las letras; tiene propensiones de investigacion que ha consagrado muchos años á la tarea que ha logrado realizar con éxito. Se ha detenido sobre las mejores fuentes históricas, sobre documentaciones garantidas, para hacer un criterio razonado y hasta rectificaciones oportunas sobre los acontecimientos presentados.

Sus efemérides comienzan por el descubrimiento de América, siguiendo todos sus movimientos, todas las evoluciones del Nuevo Mundo bajo el imperio comun de España, ó bajo sus transformaciones en la division política de las nacionalidades nuevas erigidas por la soberania independiente de los pueblos.

Pocos acontecimientos habrán escapado al dominio de esta recoleccion inteligente, y seguramente ninguno de los mas resaltantes en los siglos de existencia política de la América.

Es un libro para todos los americanos.

Para todos los hombres de pensamiento y de estudio que no desdeñan á los buenos auxiliares en la mención y circunstancias de los hechos.

Para la República Argentina, aparte del interés general como parte tan culminante en la existencia social y política de América, hay otro interés personalísimo que se relaciona con su propia historia, y abraza una vasta superficie de su desenvolvimiento, ora intermitente, ora robusto y complementario hasta nuestros tiempos.

En un apéndice interesantísimo que trae el libro, está contenida como la genealogía política de cada una de las provincias, desde la era de los adelantados, de los vireyes, hasta la nómina regular y ordenada de los gobernadores reales y de los gobernadores de la República.

Hay cortas reseñas, juicios breves sobre los sucesos y las individualidades, así como una prolija ordenacion cronológica que suponemos exacta.

Un índice estensísimo ayuda á manejar el libro facilitando rápidamente las materias que se busquen.

En una palabra, es un libro argentino, utilísimo y necesario para toda la América.

Debe estar en todas las bibliotecas de la Nacion y de las provincias, y no debe echarse de ménos en los estantes de los literatos.

Hay en el todo el trabajo de una vida, consagrada á la árida y paciente tarea de la compilacion, del estudio y de la investigacion.

Es un trabajo nacional que se incorpora con lustre entre las primeras producciones que tienen por objeto conducir el espíritu, ávido de ilustracion, por una senda de medios concurrentes en la investigacion mas vasta de los sucesos de la historia.

El Señor Rivas presta con su inteligente compilacion, un servicio utilísimo para su país, y para la América.

Así, pues, deseamos que su vigilia inteligente sea compensada con el justo aprecio público que merece su libro.

Las finanzas

Varios diarios de Lóndres se ocupan de nuestra situacion financiera con motivo de la reciente suspension de la conversion.

Todos ellos razonan con mas ó menos detencion; pero la mayor parte comprenden la medida como un acto necesario, por causas esplicadas pero que en nada afectan la solidez y garantia de la marcha y desarrollo del pais.

No podian razonar de otra manera, desde que, la medida no altera los respetos debidos al crédito de la Nacion, ni menos los intereses ingleses representados por considerables valores en el Rio de la Plata.

Desde que los servicios no se han alterado, desde que jamás ha flaqueado el compromiso contraido de pagar á oro las obligaciones del pais, y desde que el comercio de importacion asegura sus cambios en sus transacciones, no sabemos por qué no habia de mirar la prensa inglesa con la justicia que lo hace, la condicion de nuestro crédito y de nuestra marcha.

Pero esos mismos diarios atribuyen como una causa poderosa en las disposiciones tomadas, la perturbacion monetaria que se ha esperimentado en Europa.

Esa es una gran verdad.

Juzgan á la vez, que á esa causa debe agregarse el apresuramiento en poner á oro la circulacion monetaria; pero esta observacion viene á hacerse precisamente despues que se ha producido aquel conflicto financiero en los mercados de Europa.

Sin aquella tirantez no se habria conspirado para la estraccion del oro de nuestras cajas; la especulacion de cambios no se habria hecho premiosa y tomado el carácter de especulacion, mientras por otra parte amenguaba la facilidad del capital en Europa, faltando de las operaciones en el Rio de la Plata.

Estas intermitencias comunes á todo el mundo, no han tenido para nosotros el efecto profundo de una crisis que afecte el crédito y paralice la accion comercial.

Todo ha continuado en su mismo desarrollo, con la alteracion consiguiente en los valores de consumo.

Los accidentes transitorios desaparecerán por la accion misma del movimiento comercial, [illegible] y desarrollado por las mismas obras concurrentes y reproductivas en que están representados los capitales adquiridos con el crédito.

Nos alegramos, pues, de que, salvo algunos errores de apreciacion, la prensa de Lóndres estime en términos tan favorables y tan honrosos la condicion económica de nuestro país, y aprecie con tanto juicio nuestra circunspeccion y nuestro crédito.

TELÉGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Ley en favor de los israelitas

VIENA, Febrero 28—La Cámara de Diputados de Hungria adoptó un proyecto de ley estableciendo que los israelitas puedan ser elejidos para ingresar en ella.

Ocupacion de Pootoo

PARIS, Febrero 28—Noticias de China informan que el almirante Courbet ocupó la isla llamada de Pootoo.

Mocion de censura y de aprobacion

LÓNDRES, Febrero 28—Tuvo lugar en la Cámara de los Lores y en la de los Comunes la discusion de la interpelacion dirijida al Gobierno por lord Salisbury y Sir Stafford Northcote.

Despues de oidas las esplicaciones del Gobierno la Cámara de los Lores adoptó por 189 votos contra 68 una mocion de censura al ministerio relativa á los asuntos del Sudan.

[illegible] la Cámara de los Comunes aprobó la política del Gobierno por 302 votos contra 288 y dirijió una mocion de confianza al ministerio.

Ministro inglés en Chile

LÓNDRES, Febrero 27—El Sr. H. [illegible], secretario de la embajada Británica en Roma, ha sido nombrado para [illegible] el puesto de ministro de Inglaterra en Chile.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Febrero 28*—El Sr. Totó Nicosia entrará á colaborar en «La Situacion», diario situacionista.

En el mes que finaliza hoy, la Aduana ha producido la suma de 600,020 pesos.

Esta noche parten para el Colorado, las bandas de música del 1° y 5° de cazadores, y la de artillería á saludar al Presidente. Tambien partieron para el Colorado, Vazquez Sagastume, Forteza y otros personages.

Está ya resuelto que la cañonera *General Artigas* vaya de estacion á la Asuncion del Paraguay. Es probable que á su bordo partirá el Encargado de Negocios Dr. García y su secretario D. Eusebio Gerona.

Dice «El Siglo»: «*A volar que hay chinches!* Parece que el Presidente de la República ha querido sacarles completamente el cuerpo á los felicitantes del 1° de Marzo, pues segun dicen, ayer desapareció de su estancia dirigiéndose á San José para encontrarse con el general Tajes. Dícese tambien que la intencion de S. E. era seguir viaje hasta Mercedes con dicho general, y visitar allí el campamento del coronel Golarsa.»

Falleció hoy D. Marcelino Dubroca.

El coronel Ramos que hirió de varias puñaladas al juez de Paz Karis, se presentó á la autoridad. Está preso en uno de los cuarteles de esta capital.

Continúan los rumores de que el coronel Diaz será elevado á general de brigada, nombrándole Inspector General de Armas.

Leo en «El Ferro-Carril»: A la fiesta que se da hoy en casa de Montt, Ministro de Chile, asistirá el Ministro argentino Dr. Moreno y señora, el cónsul general Guido, el comodoro Cordero y todos los jefes de la escuadrilla argentina de evoluciones. Se trata de un banquete, pero es altamente significativa esta galantería que el distinguido diplomático chileno usa con nuestros hermanos de la otra banda. Al fin republicanos.»

⁂

ROSARIO—*Febrero 28*—A pesar de la protesta de la prensa tendremos entierro de carnaval mañana.

La sociedad literaria eligió anoche presidente al Dr. Arias.

Mañana inaugúrase la 3ª seccion del ferro-carril Colonial hasta la colonia Rafaela.

El lúnes reábrense las clases en los establecimientos públicos de educacion de esta ciudad.

Estrénase esta noche con Bocaccio la compañía italiana de opereta.

La empresa del Central Argentino previene que desde el 1° de Abril cobrará los fletes y pasajes á oro ó billetes de curso legal, con descuento del 25 ojo valor nominal.

Transacciones mercantiles, reducidas.

Tiempo bueno.

Anúnciase la llegada del general Roca mañana, á esta, de paso á esa ciudad.

⁂

CORRIENTES—*Febrero 28* — Numerosos vapores llegan y salen del puerto. Es notable el movimiento comercial que se desarrolla en esta provincia.

Continúa activamente la obra del palacio de Gobierno.

Buen tiempo.

Hoy sigue viaje el vapor *San Martin* conduciendo numerosos pasajeros y carga.

Apareció un decreto convocando al pueblo á elecciones municipales.

Hoy aparecerá igualmente reintegrado el personal docente de las escuelas comunes de la provincia.

Anúnciase un ruidoso pleito que promoverá el defensor de menores contra un ministro de la Iglesia, de un departamento vecino, por estar en pugna la castidad juramentada de ese ministro con la moral social.

El Gobierno tiene resuelto ensanchar el edificio de la Escuela Normal de señoritas, mediante donacion del terreno por su propietaria, señora Leocadia Cabral.

⁂

SAN LUIS—*Febrero 28*—La Lejislatura concedió anoche licencia al gobernador para asistir en Marzo á la Esposicion de Mendoza.

Hoy cesó de recibirse carga hasta nuevo aviso en el Andino.

El Club Social espera lujosos muebles para la inauguracion que tendrá lugar el 20 de Marzo.

Oficiales

LA PAZ—*Febrero 27*—AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, GENERAL DON BENJAMIN VICTORICA—Tengo la satisfacion de comunicar á V. E. que desde el establecimiento de San Isidro, el mas valioso de la provincia de Salta, han mandado buscar indios á la Cangallé, para ocuparlos en los trabajos azucareros.

Felicito á V. E. por este hecho, que revela bien claramente ante las personas de mala voluntad, el gran servicio que prestó V. E. al país con el avance de la línea hasta el «Bermejo», lo cual proporcionará miles de brazos útiles para el trabajo, que antes se encontraban ociosos, perjudicando al progreso material de la República.

Ahora, el litoral y el norte cuentan con abundantes peones, baratos y dóciles para toda clase de trabajo.

Las fuerzas á mis órdenes cooperan eficazmente, conforme V. E. lo tiene ordenado, á la seguridad y tranquilidad del territorio que guarnecen.

Saludo á V. E. respetuosamente.—*J. M. Uriburu*, teniente coronel.

SAN JUAN—*Diciembre 23*—AL SR. MINISTRO DEL INTERIOR—Difícil es trasmitir á V. E. condiciones de colocacion para cada uno de los inmigrantes que aquí pueden obtener ocupacion, pero aseguro á V. E. que la obtendrian ventajosa é inmediata, agricultores y jornaleros y algunos carpinteros, albañiles, pintores, sastres, herreros, picapedreros, etc. —C. DONCEL, Gobernador.

LOS VINOS ENYESADOS

Informe de la Oficina Química

Publicamos en seguida el bien fundado informe sobre vinos enyesados que ha sido pasado al Intendente por el jefe de la Oficina Química Dr. Arata:

Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.

Señor Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear:

La Cámara Comercial de esta capital presenta á esa Intendencia una solicitud de regular número de comerciantes introductores de vinos pidiendo la supresion de los efectos del artículo 5° de la Ordenanza de 10 de Setiembre ppdo. en la parte en que se refiere á los vinos enyesados á mas de dos gramos por litro, que no podrán ser vendidos segun los términos espresos de la misma desde el primero de Marzo próximo.

Se fundan los peticionantes en que la cosecha de vinos en Europa se hace en Setiembre y Octubre y que los cosecheros se hallaban por consiguiente en esa fecha en la imposibilidad de modificar sus productos para ajustarlos á la ordenanza que se dictaba.

Abundan en otras consideraciones, sobre el mismo argumento, tendentes á demostrar la justicia de su peticion.

Los términos del artículo 5° sobre lo que versa el reclamo son los siguientes:

«*Desde el 1° de Enero de 1886 no podrán ser vendidos vinos enyesados y desde el 1° de Marzo de 1885, no se tolerará el comercio de aquellos que no contengan mas de dos gramos de sulfato potásico por litro.*

Como se ve en el artículo citado se encierran dos disposiciones:

Una de aplicacion inmediata que limita el enyesado á dos gramos y otra que lo prohibe totalmente desde el 1° de Enero 1886.

Los solicitantes al parecer se han preocupado solamente de la primera y piden que se prorogue la aplicacion de este artículo hasta el 31 de Marzo de 1886.

Hallaríamos perfectamente justa y atendible la peticion, si esta disposicion sobre el enyesado fuera puramente nuestra, un resultado de estudios y observaciones de nuestros legisladores que importará una innovacion en el sistema europeo de preparacion de los vinos de nuestro consumo. Pero no es así.

Los términos de esa parte del artículo no son sino una *copia* de las leyes y disposiciones que rigen en Francia y otros estados de Europa que nuestro municipio ha adoptado en vista de la conveniencia de la medida.

La lógica mas elemental nos dice que si el vino que los solicitantes introducen es europeo debe haber sido preparado con arreglo á las disposiciones del pais productor, so pena de incurrir en las responsabilidades y castigos que la ley impone.

Siendo iguales las disposiciones de nuestras ordenanzas á las que rigen en Europa, no comprendemos los temores de los solicitantes ni tampoco hallamos una razon en que se pueda fundar una decision favorable á la peticion que hacen. Lo repetimos; los vinos cuya venta está prohibida en Europa, no pueden ser admitidos entre nosotros, pues es evidente que si un artículo es *nulo* segun las leyes del pais no puede haber mejorado de calidad al venir al nuestro.

Pero no se hace cuestion ni se discute ahora las ventajas ó inconvenientes del enyesado: todas las autoridades sanitarias de los diferentes países europeos se han pronunciado en contra de esta práctica, antigua, si se quiere, pero reconocidamente perjudicial para el producto y para sus consumidores.

En cuanto á la supresion completa del enyesado en los vinos que es lo que se propone obtener nuestra ordenanza, pensamos como los solicitantes que no será posible conseguirlo en el breve espacio de tiempo fijado.

Se oponen á este fin la ignorancia, la rutina de los cosecheros que creen obtener mejores productos con el método de enyesar. Costumbres arraigadas se cambian en pocos años. El hecho ha sido demostrado en Francia donde el Gobierno lucha por medio de leyes y circulares ministeriales con los campesinos que se empeñan en enyesar porque lo han aprendido de sus padres.

Primero se limitó el enyesado á cuatro gramos, ahora la ley prescribe que no pase de dos gramos, y en definitiva para ser lógicos tendrán como en Alemania, Suiza y otros países que nuestra ordenanza ha imitado, que prohibir totalmente el enyesado

Pero lo repetimos, esta es obra del tiempo. En Paris se ha conseguido limitar el consumo de los vinos enyesados á un veinte y dos por ciento, mientras que, entre nosotros, segun los datos de la Oficina, subia esta cifra á mas de 65 ojo. Nos demuestra tambien este dato que nuestro mercado viene á ser uno de los que consumen los productos que son rechazados en Europa.

Resumiendo seríamos de parecer que se dejara en plena vigencia la disposicion del artículo 5° de la Ordenanza en lo que se refiere á la limitacion del enyesado á dos gramos por litro y se solicitara del honorable Concejo Deliberante una próroga de dos años mas para la supresion completa del enyesado total en los vinos.

En cuanto á los temores que los solicitantes manifiestan de que la implantacion brusca de esta medida pueda originar trastornos en el comercio y ser causa de multas que parecerian injustas á los damnificados, debemos hacer presente, que en la aplicacion de esta parte de la Ordenanza, la Oficina Química procederá con la misma cautela y con la misma circunspeccion con que ha procedido desde la fecha de su instalacion y que el comercio que procede honradamente no será nunca víctima inocente de sus actos.

Saluda al señor Intendente.

PEDRO N. ARATA.

Dolores Villanueva

Si la celebridad es la resonancia de un nombre entre una multitud humana mas ó ménos numerosa, podemos decir que el de Dolores Villanueva es hasta cierto punto célebre en su humilde esfera, por mas que su nombradía esté circunscrita en estrechos límites.

Ella, sin embargo, no ha brillado en los deslumbrantes salones de la alta y culta sociedad por esa profusion de encantos, verdadero lujo de la belleza, con que tanta mujer rodea su persona de una aureola de admiraciones y envidias; no ha despertado nunca esas fiebres de la carne y esas adoraciones del alma al pasar triunfalmente por el baile y el paseo con diadema de hermosura en la frente y alfombra de aplausos á la planta.

Seguramente, ella no conoce ni siquiera los umbrales de ese mundo encantado, y carece tal vez hasta de la nocion de la vida que en él palpita.

No ha sido artista; nunca se ha visto victoreada en el proscenio de un teatro por el público inmenso que mezcla en el ambiente lluvia de flores y rumor de aclamaciones.

No ha sido escritora ni literata; jamás ha ido su nombre al pié de una bella produccion, ó al frente de un artículo elogioso de esos con que en la prensa la amistad ó la admiracion tributan homenaje al talento.

No ha sido ni siquiera una de esas hermosas criaturas á quienes la desgracia arroja en el vicio, y que trasformadas en instrumentos de placer, su vida y sus encantos se comentan en las crónicas verbales de los libertinos de buen tono.

No ha sido nada de esto ni mucho ménos.

Ella pertenece al número de los humildes en los desvalidos de la sociedad, de ese enjambre de séres que se agitan confusamente en las profundidades de la vida, allá donde nunca llegan los rayos de la alegria y de la gloria que solo iluminan las cumbres.

Es una de las olas sin nombre que nacen, exhalan su gemido y espiran ignoradas en ese vasto océano de infortunios que se llama el pueblo.

Dolores Villanueva se destaca apenas sobre el plano horizontal de la nada.

Es una pobre negra, eterna parroquiana de la casa de gobierno, donde ha adquirido lo que llamaremos su fama, que tiene sus ribetes de analogía con los de Grajera.

Parece que la miseria, secundada por las torpezas, los desprecios y las burlas de que es objeto constantemente, en parte alteraron sus facultades mentales. Su estado moral presenta un caso sicológico, digno de estudio. Es un curioso término medio entre lo insano y la cordura.

Su monomania consiste en perseguir el cobro de unos sueldos que asegura la pertenecen por servicios de su difunto esposo en la guerra de la independencia.

Es alta y escuálida. Su rostro enseña algo grotesco, algo que se ríe y enoja al mismo tiempo; parece que fuera una careta donde un industrial travieso grabara la mofa y la seriedad.

Cuando quiere sonreir á los porteros, para que le dejen libre acceso á las oficinas, sus labios rebeldes hacen una mueca de rabia. Y á la inversa, cuando por una apariencia grave quiere contener los titeos, la risa le retoza en el semblante.

Viste siempre el mismo traje; un traje que se conoce fué negro, y que ahora por la accion del tiempo ha tomado un color equívoco. Por esta circunstancia puede decirse que el luto, del que su vestido muestra solo la intencion de llevarlo, está mas bien en su cara que en ser retinto.

Vive eternamente engañada con la ilusion del despacho de su espediente, como ella llama á una solicitud en papel simple que hace viajar con el vehículo de sus impertinencias de oficina en oficina.

Con ese documento se presenta en ellas, pelea al centinela que le prohibe la entrada, insulta al ordenanza, generalmente el calificativo que le dirije: es el de: *negro pícaro*; al que casi siempre recibe por contestacion aquello de: la *olla le dice á la sarten, quítate no me tiznés.*

Los empleados de buen humor, para librarse de sus visitas ponen cualquier disparate al pié de su solicitud, diciéndole que es una resolucion, y la despachan con la música á otra parte. Algunas veces hiciéronle creer que su documento estaba ya con la órden de pago, y la mandaron á la Tesorería á cobrar. Aquí fué troya. Nadie podia convencerla de que se trataba de una simple broma, y entre llantos é imprecaciones puso á los empleados de oro y azul. Naturalmente: lo menos que les dijo fué, ladrones.

Ella los conoce á todos por sus nombres, se les acerca lo mas amablemente que puede; á veces ha tentado galantear á algunos, les suplica, primero, el despacho de su asunto, despues los interpela, los apostrofa é insulta, si no le contestan con toda atencion y comedimiento. ¡Ay del infeliz empleado, que se permite manifestarle que ignora su asunto! para ella no cabe en el órden de lo posible, que un oficinista no conozca la historia de su benemérito esposo; al que tal le dice, le responde:

—V. no sabe historia, so inservible, que se gana la plata de balde.

Y quién sabe! tal vez á esta pobre mujer idiotizada y enloquecida á fuerza de dolores, de desprecios y torpezas le asiste verdadera justicia para reclamar una recompensa del Estado. La inquebrantable conviccion de su derecho nace tal vez de las causas que espresa, y que le faltan medios para evidenciar ante la ley.

Es quizá hija ó esposa de uno de esos olvidados combatientes que dan su sangre y su vida á la patria y su nombre al olvido, de esos que en el sacrificio social son las piedras del cimiento, que nadie recuerda y que, sin embargo, sostienen los muros con sus orgullosos ornamentos que brillan á la luz en la altura.

TULIO MONTES.

Febrero 28.

El coronel Roudaire

Y EL MAR INTERIOR

A principios del verano de 1874 conocí al capitan Roudaire. Un amigo comun le habia manifestado el vivo interes que profeso á todo lo que concierne á la Argelia, y acababa de hablarme de sus trabajos y de sus proyectos.

En el trascurso de los dos años precedentes, habia sido encargado de trazar el meridiano de Biskra. Llegado á la señal de Chega, habia quedado sorprendido, como todos los viajeros que lo habian precedido, del aspecto de los *chotts*, que se estienden al este de Biskra hasta el mar.

Sobre la historia de esas llanuras inmensas, desnudas, desiertas, sin ninguna vegetacion, parcialmente inundadas en invierno por los torrentes que descienden del Aures, cubiertas aquí y allá de natron ó de sal marina, que algunos vienen á recoger de muy lejos, y visitadas por mirajes estraños, la fértil imaginacion de los árabes ha creado leyendas que contienen á menudo una parte de verdad. Segun una de ellas, el mar las cubria en otro tiempo; las conchillas que guarnecen sus bordes, las ancias y otros restos que se han hallado allí serian las pruebas de aquella submersion.

Las observaciones barométricas hechas hace mucho tiempo por M. Ville, ingeniero en jefe, y por el profesor Ch. Martin, habian demostrado que el suelo de uno de esos chotts, el mas próximo de Biskra, el chott Melrhir, se encuentra notablemente mas abajo del nivel del mar.

¿Sucede lo mismo con los otros? Ello parecía probable, y los cuentos árabes adquirian así gran verosimilitud.

✕

M. Roudaire ejecutó algunas operaciones geodésicas que prueban la exactitud de las indicaciones suministradas por los observadores que lo habian precedido. Una parte del chott Melrhir estaba á 20 metros por lo ménos abajo del nivel del mar.

Establecido este punto, el sabio oficial se puso á estudiar con ardor los geógrafos antiguos para buscar en ellos datos sobre aquellas regiones, tan conocidas de los romanos. Dichos autores señalan la existencia, entre la montaña y el desierto, de una vaste napa de agua marina, la bahia de Triton, en la cual desembocaba un rio, y que, mas tarde, cerrada la comunicacion con el mar, se convirtió en el lago Triton.

M. Roudaire dedujo de esos estudios la conclusion de que los chotts no eran otra cosa que el lecho del lago Triton secado.

Esa opinion fué combatida luego por M. Pomel, actual director de la Escuela de ciencias de Argel, geólogo distinguido.

Para él, el obstáculo que cierra la entrada de los chotts al golfo de Gabes, el umbral de Gabes, como se llamó mas tarde, estaba formado por terrenos de la época terciaria. Los geógrafos no pudieron ver nunca, pues, el golfo de Triton, que, si existió alguna vez, fué cerrado antes de la aparicion del hombre.

✕

Confieso que, á pesar del singular entusiasmo que desplegaba M. Roudaire, la esposicion de esa contienda histórico geológica me dejó frio. Me interesaba mucho mas en el grandioso proyecto que el distinguido oficial habia concebido.

Abrir ó reabrir, poco importa, el umbral de Gabes; llevar el mar á la inmensa depresion de los chotts, crear así un golfo que midiera cerca de 400 kilómetros de longitud (Este-Oeste) por 60 de ancho (Norte Sur), tal era esa bella concepcion, digna de entusiasmar mas tarde á M. de Lesseps.

Las consecuencias de la creacion de esa napa de agua, de una superficie de 13,000 kilómetros cuadrados, veintidos veces mayor que la del lago Leman, debian ser de gran importancia y de gran utilidad. Si la Argelia y Bervería sufren hoy la falta de agua, si las fuentes de que los romanos habian sabido sacar tan gran partido han desaparecido, si las altiplanicies, en otro tiempo tan fértiles, están cubiertas hoy de alfa, de esciias y de asfodeles, es, decia M. Roudaire, á consecuencia del desecamiento del lago Triton.

Proveyámoslo de agua otra vez, y veremos como en otro tiempo las masas de vapores bombeadas por el sol sahariano, luego impelidas por los vientos del Sud hácia las alturas del Aures que esceden de 2000 metros, condensarse en ellas, convertirse en lluvias, restablecer la regularidad de las corrientes de agua, y hacer surjir de nuevo las fuentes desecadas. El mar interior era la fertilidad restituida á las altiplanicies y á la larga zona de terreno actualmente inculta que se estiende entre los chotts y el Aures. Era, de otro punto de vista, los buques penetrados hasta Biskra y el rosario de oásis del Oued-Rhir, con inmensas ventajas comerciales, militares y políticas para la Argelia, de la que Berbería vendria á ser definitivamente el anejo.

Haciánse objeciones. La evaporacion no seria lo que pensaba M. Roudaire, los vientos dominantes eran los del norte; el agua debia sumerjir ó esterilizar ricos oásis. Se llegó hasta decir, lo que era absurdo, que la Europa cambiaria de clima y que volveríamos al período glacial.

M. Roudaire replicaba á todos con un ardor y un entusiasmo admirable.

Era un hombrecito flaco, moreno, de palabra breve, de ademan vivo y brusco, con una llama en sus ojos inquietos. Apasionaba á sus oyentes, pero no podia aun convencerlos.

✕

En efecto, era preciso ante todo determinar la estencion de la superficie inundable. Una parte de los chotts se encuentra situada en el suelo argeliano, y la otra en el territorio berberisco, en donde entónces no teníamos ninguna autoridad.

Convenimos, M. Roudaire y yo, en dividir en dos campañas aquella vasta operacion de nivelacion.

Pocos dias despues de nuestra entrevista, (29 de Junio de 1874) presentaba yo un proyecto de ley por el cual se abria un crédito de 25,000 francos «para los estudios preliminares relativos á la creacion de un mar interior en Argelia»

El proyecto fué votado.

Durante los años de 1874 y 1875, M. Roudaire ejecutó la nivelacion de los chotts situados en territorio francés. Resultó de aquel estudio que el chott de Melrhir presentaba una profundidad máxima de 27 metros, y el chott Rharsa, situado al este del primero, una profundidad máxima de 46 metros, y la superficie total inundable era de 6000 kilómetros cuadrados.

M. Roudaire volvió á Francia justamente orgulloso de su trabajo y feliz por un resultado que corroboraba sus opiniones, su entusiasmo redoblaba, y esperaba impacientemente el momento de ponerse otra vez en campaña.

Ahora se trataba de operar en territorio berberisco. La cosa se hacia mas delicada. Obtuvimos del ministerio de instruccion pública una mision científica, y los trabajos fueron continuados en la primavera de 1876.

Se empezó por la costa del mar. Quedó demostrado que el umbral de Gabes no constituiria un obstáculo muy sério. Su profundidad no pasa de unos veinte kilómetros, su altura máxima de unos cuarenta metros, y ciertos pequeños cursos de agua permitirian disminuir la importancia de los desmontes. Todo marchaba, pues, bien por ese lado.

✕

Pero la campaña de 1876 y la que siguió, revelaron un hecho absolutamente inesperado y que cambiaba, á mi ver, el juicio á formularse sobre la suerte de la empresa.

Las nivelaciones de M. Roudaire probaban, en efecto, que el gran chott berberisco, el chott El-Djerid, no era, como los chotts algerianos, sumerjible, puesto que su suelo se elevaba término medio una docena de metros *arriba* del nivel del mar.

Dicho chott tiene 180 kilómetros de longitud, y representa casi la mitad de la superficie de lo que considerábamos al principio de los estudios como terreno inundable.

A partir del dia en que esa demostracion fué hecha, cesó de interesarme el proyecto de mar interior. En primer lugar, disminuida su superficie de 13 000 á 8.000 kilómetros cuadrados, todas las ventajas climatéricas que se esperaban disminuirian en la misma proporcion.

En segundo lugar, para llevar el agua del Mediterráneo á los chotts algerianos, era preciso cavar un canal de cerca de 200 kilómetros de largo; el costo debia ascender entonces á sumas fabulosas.

M. Roudaire se esforzó en demostrar que el obstáculo presentado por el chott El-Djerid no era mas que aparente. En realidad, decia, hay allí un estanque lleno de agua, cubierto de una corteza arenosa, mas ó menos espesa. Bastará establecer una comunicacion entre el chott El-Djerid y el chott Rharsa, luego abrir el umbral de Gabes, para que las aguas del mar se precipiten en el primero de esos receptáculos, haciendo que se derrumbe la corteza superficial, cuyos restos serian arrastrados al segundo.

Esa teoría no obtuvo ningun favor, y M. Roudaire tuvo que abandonarla al cabo de algunos años. Pero no renunció á su proyecto. Al dictámen de la comision oficial, que lo rechazó en 1882, opuso la opinion de M. de Lesseps, que ha seguido siendo su decidido partidario, y con el apoyo de aquel hombre ilustre, iba á empezar los trabajos de ensanchamiento del puerto de Gabes.

✕

Una muerte inesperada lo ha arrebatado bruscamente, jóven aún, á la obra que lo apasionaba. Como Lambert, el esplorador del polo Norte, con quien tenia mas de un punto de contacto, M. Roudaire ha muerto en el momento en que, terminados todos los estudios preliminares, iba á llamar al mundo á que presenciara la posibilidad de sus proyectos.

Cualquiera que sea la opinion que se tenga sobre la utilidad del mar interior, el valor práctico de los trabajos geodésicos de M. Roudaire queda en pié.

La Francia pierde en él un hombre de ciencia y de energía, que parecia llamado á prestar, durante largo tiempo aún, grandes servicios á su país.

PAUL BERT.

NOTICIAS

Rector de la Universidad—En vista de la nota elevada con fecha 20 de Febrero al Ministerio de Instruccion Pública por el Rector de la Universidad de esta capital, comunicando haber sido reelejido para el ejercicio del nuevo Rectorado por mayoría de votos de la Asamblea Universitaria que tuvo lugar el dia 18 del mismo, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 5° del Estatuto provisorio que está en vijencia, el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. resolvió ayer dar por aprobada dicha eleccion, en virtud de la cual el Dr. D. Nicolás Avellaneda, debe seguir ocupando el puesto de Rector de la Universidad por un periodo de cuatro años.

Escuadrilla de evoluciones—Es probable que una vez verificados los ejercicios de tiro al blanco, por la escuadrilla de evoluciones surta actualmente en el puerto de Montevideo, se disponga haga otro viaje hasta Bahía Blanca, para desde allí seguir al puerto de Santa Cruz, donde fondeó el año 79 otra escuadrilla al mando del finado Comodoro D. Luis Py.

Para este viaje al Sud la escuadrilla iría compuesta de los tres acorazados *Brown, Plata y Andes* y de las bombarderas *República, Bermejo y Constitucion*, con mas un vapor aviso.

Esta idea del Ministro de Marina nos parece muy acertada bajo diferentes puntos de vista.

Objetos para el museo—En acuerdo de Ministros se ha resuelto adquirir para el Museo Público el fósil hoplophorus de la familia de los glyptodontes, y coleccion de objetos indígenas ofrecidos en venta por D. Manuel Zavaleta, en vista del siguiente informe que espidió el Dr. D. German Burmeister:

«Cumpliendo con la órden de V. E., he examinado dos veces la coleccion del Señor Zavaleta; la primera en compañía de D. Domingo F. Sarmiento, y la segunda con D. Andrés Lamas, á quien habia invitado con este fin para aprovechar de su opinion. El resultado de ambos exámenes es el siguiente:

El fósil es de una especie hasta hoy no descrita, del género *hoplophorus*, de la familia de los glyptodontes, que se distingue bien por la figura de las placas de su coraza y el tamaño menor de las otras especies conocidas.

El objeto tal como se halla actualmente, cortado en cuatro pedazos y bastante deteriorado por el trasporte, no se presta á una restauracion perfecta, pues muchos pedazos de la coraza están rotos y reducidos á fragmentos tan pequeños que no permiten ya una union fija entre sí.

He visto hace cinco años, en una visita á Tucuman, otro ejemplar de la misma especie, mejor conservado, en la coleccion del Colegio Nacional, el cual me fué ofrecido generosamente por el Director D. José Posse, para el Museo Público, pero me ví obligado á rehusar la oferta porque no me pareció posible transportarlo bien hasta Buenos Aires, á causa de la piedra dura arcillosa que ocupa todo el interior de la coraza y algunas partes de la superficie esterna.

Dicha piedra es mas dura que las placas esponjosas de la coraza y siempre se rompen estas mas fácilmente debido á la menor coherencia de su tejido, con relacion á la sustancia dura y compacta de la piedra.

Por esta razon no debo aconsejar al Gobierno que pague una suma fuerte de dinero para adquirir el fósil en cuestion. No creo sea posible armarlo bien, y hasta es dudoso que se puedan reconstruir los cuatro pedazos existentes en una figura general algo elegante que no lastime la vista de los espectadores por su deformidad.

Adjunto á V. E. un informe del preparador del Museo, á quien autoricé para inspeccionar dicho fósil, el cual concuerda con la opinion que dejo manifestada.

Pero como el señor Zavaleta ha hecho muchos gastos y empleado no poco trabajo en la estraccion y transporte del objeto hasta Buenos Aires, me parece injusto rehusar del todo la adquisicion de él, por cuyo concepto propongo que se le abonen por el fósil 500 pesos m|n, cuyo precio me parece equitativo en comparacion con los otros objetos valiosos que posee el Museo.

La coleccion de los objetos arqueológicos, que forma la segunda parte, es, en verdad, de valor, y formada con diligencia y precaucion. He examinado objeto por objeto, y soy de opinion que su compra significaría un valioso contingente para el Museo.

Algunos objetos son de forma completamente desconocida, y todos ellos están bastante bien conservados para poder ser arreglados al estado casi perfecto, valiéndose de un poco de arte.

Recomiendo, entónces, la compra, proponiendo el precio de 4.000 pesos m|n. en que estimo la coleccion.

Salude al señor Ministro con toda consideracion.—*German Burmeister.*

De este informe se dió vista al interesado, el cual manifestó que como precio mínimo del fósil y coleccion arqueológica, aceptaria la suma total de 5.000 pesos m|n.

Conforme el Ministerio con el aumento pedido de 500 pesos, redactó el decreto de aceptacion que quedó autorizado ayer, y comunicado al Director del Museo para que inmediatamente se reciba de los objetos espresados.

Condestables y cabos de cañon—En virtud del informe elevado al Ministerio de Marina por la Comision examinadora de los alumnos de la Escuela de Oficiales de Mar el Gobierno espidió ayer un decreto que dispone lo siguiente:

Art. 1° Apruébanse los exámenes generales rendidos á bordo de la corbeta *Chacabuco* por los alumnos de la Escuela de Oficiales de Mar, durante los dias 8 á 12 de Enero último y de los cuales da cuenta en el informe que antecede la Comision examinadora nombrada al efecto.

Art. 2° De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del decreto de 30 de Enero de 1882, los aprendices de la E. de Oficiales de Mar que se espresan en dicho informe, quedan incorporados á la Armada en la forma siguiente: Condestables de 1ª clase, Andrés Bossich, Emilio E. Alba, Clemente Valotta, Florencio Serna, Balbin Diaz; de 2ª, José Calventos, Baltasar Caro, Eduardo Broqueu, Rafael García, Manuel Manrique; y cabos de cañon, Florentino Saavedra, Gerónimo Achával, Paulino de Rojas, José Canelo, Luis Marin, Enrique Gorce y Estracton Leal.

Art. 3° Por el Ministerio de Guerra y Marina se espedirán los títulos correspondientes á favor de los aprendices mencionados en el artículo anterior.

Art. 4° El Estado Mayor General dispondrá la distribucion en la Armada, en la forma que mejor consulte las necesidades del servicio, de los condestables y cabos de cañon, dados de alta en virtud de este decreto.

Art. 5° Comuníquese, etc.

MADERO.
BENJAMIN VICTORICA.

El contrato sobre afirmado de madera—En una larga conferencia que se celebró ayer en el despacho del Intendente, se discutieron las bases del contrato *ad referendum* que celebrará aquel con el ingeniero D. Juan Andrieux, representante de la empresa Europea, para construir en esta ciudad ciento cincuenta cuadras de afirmado de madera, por el mismo sistema aplicado en Paris.

Concurrieron tambien á la conferencia el asesor é ingeniero municipales y el señor D. Luis del Carril, representante de dicha empresa.

Despues de sufrir muchas modificaciones la propuesta que habia presentado aquella, quedaron acordadas todas las bases de ese contrato que será firmado una vez que sea puesto en limpio.

Oportunamente se pasará al Concejo Deliberante, y con su aprobacion irá al Congreso para que lo autorice, teniendo que llenarse estas formalidades legales por la especialidad del negocio y los inconvenientes que presentaba su celebracion con las leyes vigentes, como lo hemos hecho constar anteriormente.

Los restos de Lugones—La Comision de cronistas y reporters de la prensa, invita á todos sus colegas á concurrir hoy á las 10 de la mañana al muelle de las Catalinas para recibir los restos mortales de Benigno Lugones y acompañarlos hasta el cementerio del Norte, donde serán inhumados, despues de la misa que tendrá lugar en la Iglesia del Pilar.

Quedan, pues, avisados los antiguos compañeros y amigos de Lugones.

El robo á Zuberbühler—El Juez del Crimen, Dr. Aguirre, acaba de fallar el ruidoso proceso seguido á los hermanos Alonso y á otros con motivo del robo de mercaderias efectuado al señor Zuberbühler en su casa de comercio.

El fallo del Juez, en el que se historia todos los hechos con verdadera claridad, haciéndose consideraciones de alto buen juicio y bien fundadas, revelan las esclarecidas dotes intelectuales del Dr. Aguirre á la vez que la atencion y estudio que ha prestado al asunto.

Por las consideraciones de dicho fallo y de conformidad con lo que ha aducido el agente fiscal, el señor juez Dr. Aguirre ha fallado la cuestion de la siguiente manera:

Fallo:—Condenando como condeno al procesado Avelino Alonso, por hurto, á la pena de *tres años de prision, con trabajos de limpieza dentro ó fuera del establecimiento* (artículos 116 y 190).

A Pablo Alonso y José Vazquez los condeno respectivamente *á dos años y á un año de la misma pena.*

A los tres procesados los condeno tambien á la indemnizacion *in solidum* de daños y perjuicios y pago de costas, fijándose á los efectos del artículo 69 la cuota de Avelino Alonso en las dos terceras partes y en la mitad la de los otros procesados.

Declárase que las penas corporales impuestas deberán sufrirlas en la cárcel donde se hallan, y que se les descontará la prision sufrida con arreglo á lo establecido en el artículo 171.

Al procesado Antonio Santos lo absuelvo de culpa y cargo (Leyes 12, tít. 14, part. 3 y 20, título 1°, part. 7)—En consecuencia, chancélese oportunamente la fianza en virtud de la que se encuentra en libertad.

Prévia consulta á la Exma. Cámara de lo Criminal, si no se interpusiera apelacion, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco. —JULIAN L. AGUIRRE.—Ante mí: *Eduardo French.*

Suba de fletes—El Departamento de Ingenieros Civiles ha puesto en conocimiento del Ministerio del Interior, haberle comunicado con fecha 24 de Febrero la gerencia del *ferro-carril Argentino del Este*, su resolucion de elevar en un 20 por ciento la tarifa que tenia en vigencia para carga y pasageros.

Sobre encomiendas postales—El Ministerio del Interior recibió ayer una nota del de Relaciones Exteriores en la cual le comunica que el Ministro de Inglaterra por encargo de su gobierno invita á la República á negociar una convencion sobre encomiendas postales.

Esportacion de carnes—Ante el Ministerio del Interior se presentó la Comision Directiva de la Compañía Argentina de carnes congeladas, fundada en San Nicolás de los Arroyos, el 16 de Enero último, solicitando la aprobacion de los estatutos.

La Sociedad tiene un capital suscrito de 250.000 pesos, repartido en 500 acciones del valor de 500 pesos cada una.

Los jurados de apelaciones—Hoy es el dia designado para que empiecen á funcionar los jurados de apelacion que deben entender en los reclamos por omision ó inclusion indebida en el registro de electores municipales.

Se reunirán en los respectivos juzgados de paz de las parroquias.

Ayer les fué repartido por la Intendencia á cada uno de los jurados, un ejemplar impreso del registro correspondiente á su distrito.

El retrato del señor Márcos Paz—En casa de Burgos se exhibe actualmente un retrato del jefe de Policía de la capital Sr. Márcos Paz, con que le han obsequiado los empleados del telégrafo de dicha reparticion.

Se debe al lápiz del artista señor Carvalho y es tal vez uno de los trabajos que mas le hacen honor, tanto por la delicadeza de su ejecucion cuanto por el parecido que tiene la obra con el original.

Funerales de Balcarce—Ayer tuvieron lugar en la Catedral las honras fúnebres á la memoria del señor Balcarce, mandadas celebrar por el señor D. José Prudencio Guerrico.

La concurrencia era numerosa y distinguida.

Además de los miembros del cabildo metropolitano, formaban cabeza de duelo á la derecha el señor José de Guerrico, y á la izquierda el Ministro de Relaciones Esteriores. Despues seguia el ministro de Francia y los parientes del finado.

De las personas presentes recordamos á las siguientes:

Federico Elortondo, Félix Bernal, Antonio Devoto, Manuel Guerrico, José A. Ocantos, Manuel Güiraldez é hijo, Lorenzo Balcarce, Emilio Castro, César Gonzalez, N. Escalada, Manuel Basualdo, Benjamin Butteterf, Santiago Estrada, Dr. Pirovano, D. Eduardo Perez, Jaime Llavallol, Felipe Llavallol, Adrian Renaud, Ministro de España Sr. Duran y Cuerbo, Tomás Anchorena, German Frers, E. N. Bowers, Dr. [illegible], Dr. Norberto Fresco, Federico Leloir, Manuel A. Ocampo, Gerónimo Costa, Leonardo Pereira, Dr. E. del Arca, Dr. Alsina, Manuel Ocampo, José Nevares, José M. Pereira, el Ministro del Interior Dr. Irigoyen, el Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear, Manuel Perez, N. Fernandez, Belisario Roldan, Alfredo de Urquiza, Manuel Udaondo, Pedro Frias, Gregorio Rodriguez, M. Maldonado, Dr. Vicente Lopez, el Vice-Presidente de la República D. Francisco B. Madero, Mariano Obarrio, Domingo Frias, Alfredo Carnadas, Vicente Martinez, B. Viale, Manuel Rocha, el Ministro del Brasil baron de Alencar, y muchísimos que no recordamos en este momento.

Julio Mantegazza—Este distinguido jóven, cuyo arribo anunciamos hace dias, nos pide hagamos presente que habiéndose visto obligado á partir hoy á Villa María, donde lo llaman los asuntos que lo traen á la República, no le ha sido posible cumplir como hubiera deseado, con las personas que le han honrado con sus atenciones.

Exámenes de derecho—Los generales tomados ayer son los siguientes:

Oficiales, de primer término—Francisco J. Beazley, sobresaliente; Tomás R. Cullen, nueve puntos; Alberto Peró, nueve puntos; Vicente Martinez Carmona, seis puntos.

De segundo término—Matías E. Godoy, cuatro puntos; José A. Carrillo, tres puntos; Juan Tomás Frias, cuatro puntos.

Los de primer y segundo término continúan el lúnes á las 9 a. m.

Inmigracion—Ciento veinte inmigrantes que condujo á nuestro puerto el vapor frances *Pampa* llegado ayer, fueron desembarcados por el muelle de las Catalinas, pasando la mayor parte de ellos á alojarse en el Hotel de esta capital.

De San Fernando llegaron ayer tambien, 100 individuos que salieron en el dia para el Rosario, la mayor parte con destino á Mendoza, y 300 que se distribuyeron entre esta ciudad y la provincia de Buenos Aires.

Unos cien inmigrantes que son apenas los que quedan en el Hotel de San Fernando, de los 700 traidos por el *Regina Margherilla*, serán despachados hoy con destino á Santa Fé.

La Comision interna de este punto ha pedido con fecha de ayer á la Comisaría General el envío de 200 familias, y la de San Carlos ha reiterado su pedido anterior por veinte familias mas.

La demanda de brazos es, como se vé, cada dia mas numerosa.

Importante proyecto—Damos á continuacion el proyecto presentado con fecha de ayer al Ministerio de Hacienda por la Direccion General de Rentas para la venta de papel sellado en la capital, y que ha sido confeccionado por el jefe de aquella reparticion, por órden del Ministerio mencionado.

Hé aquí el documento:

«Por cuanto existe innegable conveniencia para el público en general, que el papel sellado de la Nacion se espenda en esta capital en el mayor número posible de localidades situadas en cada uno de los cuatro circuitos en que está dividida para el pago de los impuestos territorial y de patentes, y considerando:

1° El peligro de falsificacion que hasta hoy ha sido el peligro determinante para establecer únicamente el espendio oficial, puede desaparecer por una inspeccion constante de la Direccion de Rentas, y por las demás precauciones y garantías en la falsificacion que existe al presente y otras de mayor importancia que han de resultar del hecho próximo de la fabricacion de papel por la casa de moneda de la Nacion;

2° Que los peligros de desfalcos tan frecuentes en este ramo, por los espendedores oficiales, producidos por poco cuidado en las operaciones de rentas ú otras causas, desaparecerán por completo verificándose el espendio por particulares que compren al contado las cantidades de sellos que han de ofrecer al público;

3° Que este sistema de servicio aliviará notablemente los trabajos de inspeccion, por parte del fisco, y disminuirá las responsabilidades de los funcionarios públicos, y—

4° Que sin infraccion de presupuesto puede el P. E. destinar las cantidades votadas en él para el pago de espendedores titulares á cubrir la comision que se asigna á cada uno de los espendedores particulares.

Por tanto:

Oido el consejo de Ministros y la Direccion General de Rentas.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Desde la publicacion del presente decreto el espendio de papel sellado y estampillas se verificará en esta capital de la República por todos los individuos particulares que quieran someterse y observar sus disposiciones.

Art. 2° Para los efectos del artículo anterior divídense los espendedores en dos categorías:

1° La de los que se comprometan á tener permanentemente en sus oficinas de espendio, un capital de sellos por valor de 5000 pesos.

2° La de aquellos que solo se obliguen á conservar un capital de 2500 pesos.

Art. 3° Los espendedores de sellos, de una y otra categoría, harán sus compras al contado en la Administracion General de sellos, acordándose á los de la primera un descuento de uno y medio por ciento y á los de la segunda el de 1 ojo sobre todos los valores que tomen de la administracion.

Art. 4° Los espendedores quedan obligados á mantener permanentemente, por medio de compras sucesivas, en sus respectivas oficinas, todas las distintas clases de sellos y estampillas de todos los valores creados por la ley.

Art. 5° Los espendedores de la primera categoría no podrán por motivo alguno, comprar en la administracion general un valor menor de 500 pesos y los de la segunda de un valor menor de 200.

Art. 6° Los espendedores estarán obligados á entregar en la administracion general, el dia 1° de cada mes, todos los sellos inútiles que de conformidad á la ley y no de otro modo, hubiesen cambiado en el mes anterior, igualmente que los cinco centavos por cada sello, establecido por aquella, y recibirán de la administracion un valor igual en sellos útiles, sin descuento alguno.

Art. 7° Queda prohibido á los espendedores particulares la inutilizacion de las estampillas que fuese necesario agregar á los sellos ó poner en los papeles de comercio antes de ser firmados, quedando dicha operacion esclusivamente á cargo de la Direccion ó de la administracion del ramo, teniéndose por nula y sin valor alguno toda habilitacion ó reposicion hecha en otra forma.

Art. 8 Las oficinas particulares de espendio deberán situarse en los lugares mas apropiados para servir á todo el municipio, declarándose por ahora como indispensables las siguientes:

1° En las inmediaciones de la aduana.
2° En la Casa de Justicia ó sus inmediaciones.
3° En la calle Maipú entre Victoria y Corrientes.
4° En la Plaza Lorea.
5° En la Boca del Riachuelo.
6° En Barracas al Norte.

Art. 9° Todas las oficinas de espendio deberán estar abiertas al público, en todos los dias hábiles, de sol á sol, y en los feriados hasta las 12.

Art. 10. Las oficinas de espendio quedan sujetas al impuesto de patentes, como cualquier casa de comercio por menor.

Art. 11. La Direccion General de Rentas queda encargada de autorizar ó negar el permiso para establecimiento de oficinas de espendio, así como señalar su ubicacion, teniendo en cuenta las necesidades de la poblacion.

Art. 12 La Direccion General de Rentas podrá siempre que estimare necesario, inspeccionar las oficinas y suspender los permisos acordados, siempre que no se cumplan por los espendedores todas y cada una de las disposiciones de este decreto, ó cuando se le presenten quejas del público sobre mala atencion, sobre falta de sellos de alguna clase en las oficinas, y muy principalmente cuando se le denuncie y compruebe alteraciones en los precios oficiales de papel sellado ó estampillas.

Art. 13 Los actuales espendedores titulares, á medida que se supriman las oficinas en que funcionan, pasarán á prestar su servicio, en su mismo rango, y con carácter de supernumerarios, á las reparticiones de hacienda que se designen por el Ministerio, hasta tanto que por renuncia de puestos de igual ó próxima categoría puedan ser nombrados con carácter permanente ó de efectividad.

Art. 14. La Administracion General de sellos abrirá en los libros Diario y Mayor una cuenta especial titulada *descuentos*, en cuyo *débito* anotará los descuentos que acuerde á cada espendedor, segun su categoría comprobando cada partida por un documento firmado por el espendedor y por el contador interventor de la oficina, y con el V.° B.° del administrador.

Art. 15. El último dia de cada mes la administracion de sellos remitirá con cargo á la Direccion General, una planilla de todos los descuentos que hubiera acordado en el mes, acompañándola de los comprobantes á que se refiere el artículo anterior, y la Direccion á su vez los remitirá tambien con cargo á la Contaduría General, acreditando el monto de dichos descuentos á la Administracion General de Sellos.

Art. 16 La Direccion General de sellos al acordar los permisos para el establecimiento de las oficinas de espendio, labrará un acta á continuacion de una copia legal de este decreto, en la que se hará constar que el favorecido acepta y se somete á todas sus disposiciones, la cual firmada por el interesado y autorizada por el Presidente y su secretario pasará al Archivo de la administracion.

Art. 17. El dia 2 de Enero de cada año, dicha administracion se recibirá de todas las existencias de papel del año anterior que hubiesen quedado en las oficinas de espendio, entregando en cambio un valor igual en sellos del año corriente.

Art. 18. Comuníquese, etc.»

Presuntos náufragos—D. Alejandro Burns, domiciliado en la casa calle Rio Bamba núm. 123, dió cuenta por medio de una nota ayer á las 3 p. m. al Sub-prefecto de la Boca que anteayer 27 á las 7 p. m. habian salido del Rowing Club, tripulando el bote núm. 50 los sócios James Templeton y John A. Berrian.

Hasta ayer á las 8 a. m. no habian regresado al local del Club donde habian dejado sus ropas. Preocupado el señor Burns con esta tardanza, salió á hacer averiguaciones al respecto y supo por unas mujeres que el bote núm. 50 que tripulaban los mencionados Templeton y Berrian, se encontraba tumbado inmediato al ramal del Ferro-Carril á Barracas.

El ayudante de servicio de la Sub-prefectura de la Boca á quien se le hizo saber estas circunstancias ordenó al timonel Belisario Andrade saliese con cuatro marineros en una falúa á indagar á cerca del destino de los supuestos náufragos.

Despues de recorrer una gran parte de la costa regresó la indicada falúa ayer á las 6 p. m. sin haber obtenido ningun resultado satisfactorio.

Esos señores eran socios del Rowing Club, y muy conocidos en esta ciudad donde ocupan una posicion desahogada.

La Fraternidad—Repartióse ayer el núm. 13 de esta revista quincenal.

Impuesto de loterías—La Administracion General de Contribucion Directa de la Nacion ha percibido la suma de 4765 pesos m|n. por la cuota que respectivamente ha correspondido abonar á las empresas de las loterías del Uruguay, Santa-Fé, San Luis, Ajentes Unidos, Buenos Aires, Rioja y Mendoza, de acuerdo con las disposiciones de los arts. 4° y 5° de la ley respectiva.

La suma percibida corresponde al impuesto del mes de Enero pasado.

Clasificacion de patentes—Del estado que el clasificador de patentes en la seccion 1ª de la capital, ha elevado á la Direccion General de Rentas, correspondiente á las clasificaciones que ha practicado en dicha seccion, resulta que hay en esta 1325 casas de negocio que representan un impuesto de 168,269 pesos m|n.

Vapores á llegar—Es esperado hoy en nuestro puerto con procedencia de Europa el paquete frances *Pleiades* de la compañía E. Norton, y mañana el *Canton* y el *Strabo* de la misma compañía.

El *Pleiades* conduce 21 pasajeros, uno el segundo y dos el tercero, trayendo todos cargamento general.

Un mes de licencia—El Sr. Juan S. Gomez, Secretario de la Comision General de Inmigracion, ha solicitado un mes de licencia por tener que ausentarse para la campaña con objeto de restablecer su salud quebrantada.

Fomento á la inmigracion—Habiendo resuelto el Gobierno Nacional acordar una subvencion mensual de 100 ps. m|n. al diario «La Plata» que se publica en Paris y que se ocupa de fomentar la inmigracion á la República Argentina, el Ministerio del Interior lo ha comunicado á la Comision General del ramo, para que dicha suma sea incluida en las planillas de la reparticion á objeto de ser abonada al encargado de percibirla, desde el primero de Enero último.

Inspector del Mercado Modelo—El Intendente Municipal ha designado al señor don Bernardo Lavalleto, para ocupar el puesto de Inspector del Mercado Modelo, en reemplazo de don Jacinto Montes.

Lotería Pública de la Rioja—Ayer se efectuó el sorteo y han resuelto con los premios mayores los siguientes números:

Con 4000 n|s., el 12939; con 500. id 9617; con 200 id 2939, 5858, 10347, 11598; con 100 id 5029, 12077, 3997, 8836, 2535, 8102, 4217, 12766, 6944, 4244; con 500 id 9253, 10101, 8150, 11365, 8704, 2654, 4409, 1655, 4077, 8725, 6374, 10252.

Apertura de calles—El Sr. D. Julian Martinez ha presentado una solicitud á la Intendencia pidiendo se manden abrir las calles que deben cruzar un terreno de su propiedad, ubicado en la calle de Boedo y Arena.

Auras de la infancia—Bajo este título acaba de imprimir el maestro F. G. Guidi un folleto, que contiene la música y letra para canto para los alumnos de las escuelas graduadas y lo dedica al Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Estos cantos escolares están en venta en la casa de los señores Rodriguez y Amaro Costa.

En esas composiciones se encuentra el gusto y la facilidad para la tonalidad de las voces.

Contiene el libro las siguientes canciones: La Escuela, La Bandera Argentina, Cancion, Ondinas, La Flor del Prado y el Himno Nacional.

Lotería del Rosario de Santa-Fé—Premios mayores del sorteo efectuado ayer: Con 10,000, 1399; con 500, 3572, 8158; con 200, 12381, 9217, 5010; con 100, 2181, 8861, 11750, 9803, 4770.

Cédulas perdidas—Dos cédulas de Banco Hipotecario, série E, núm. 6598 y 99, perdió ayer en la vía pública, jurisdiccion de la seccion 1.ª de policía don Augusto Ereydt, mas la suma de 120 nacionales en efectivo

Ya no los verá mas.

Otros antecedentes—La Policía ha enviado al Juez del Crimen Dr. Torres los antecedentes y sumarios referentes al homicidio perpetrado por Miguel Sbalto en la persona de José Regina.

Al mismo tiempo le ha remitido los antecedentes referentes al preso Julio Bocacio, autor de las heridas inferidas frente á la plaza del Retiro á Luis Carnale, de cuyas résultas murió.

La causa de Caferatta—La Policía envió ayer al Juez del Crimen Dr. Torres todos los antecedentes que se relacionan con el homicidio perpetrado por José Caferatta, á inmediaciones del Skating-Rink, en la persona de Desiderio Figueroa, para que le sea formada la respectiva causa criminal.

Club del Plata—El brillante éxito obtenido por el Club del Plata en sus pasados bailes de disfraz, y la circunstancia de ser este el único centro social que daba reuniones de tal naturaleza, llevó á él una concurrencia numerosa, reinando en la fiesta la mas entusiasta animacion y espansiva alegria.

Felicitamos una vez mas á la Comision Directiva de dicho Club por este resultado, que al propio tiempo que corona sus esfuerzos, conduce al Club por un sendero de prosperidad y progreso.

Facultad de Ciencias Médicas—Mañana á las 2 de la tarde, ábrense los cursos del año escolar.

Asilo de Niños Desvalidos—Encuéntranse ya en vias de realizacion, las construcciones proyectadas para ensanche del edificio en que se halla instalado el Asilo de Niños Desvalidos en San José de Flores.

El presupuesto presentado por la secretaría de la sociedad, en la sesion últimamente celebrada por la Comision Directiva no ha sido aun aprobado en virtud de haberse introducido algunas modificaciones á los planos confeccionados.

Las construcciones se reducirán por ahora, á levantar un gran galpon de madera con 51 metros de largo por 10 de ancho que constará de dos cuerpos; alto y bajo.

El primero se destinará á dormitorios esclusivamente y el segundo será habilitado parte para comedor y parte para clases y talleres de los asilados.

Desocupado así el edificio actual se procederá entonces á hacer en este las refacciones que son necesarias para los objetos á que está destinado.

Terminada la construccion proyectada del galpon á que hacemos referencia, podrán allí asilarse cómodamente unos 150 niños.

Direccion General de Rentas—Se reunirá nuevamente, el lúnes dos, á la hora de costumbre.

En el Colegio de Santiago—Fué designado por decreto del Ministerio de Instruccion Pública D. Luis Dalcourt, para ocupar el puesto de profesor de latín en el Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Para obras públicas—La gerencia del F. C. Central Norte ha solicitado del Gobierno la cantidad de 100,000 pesos para los gastos que demandan las obras de prolongacion de la vía.

El Departamento de Ingenieros tambien solicitó 100,000 pesos para las obras que se ejecutan en el puerto del Rosario, y 800 mas para dar cumplimiento al decreto de 27 de Enero, que manda hacer los estudios necesarios para poder conducir el agua del rio Albigasta, hasta la estacion Frias del ferro-carril Central Norte.

Club «Union Nacional»—En la reunion que tuvo anteanoche este centro en el teatro Nacional, despues de aprobadas las bases se eligió la siguiente Comision Directiva:

Presidente—Dr. Juan Balestra.
Vice 1°—Dr. Luis F. Navarro.
Id. 2°—E. J. Weigel Muñoz.
Secretarios—Eugenio F. Abella, Julio Villafañe, Enrique G. Mosquera, Alfredo M. Granada, J. B. Zubiaur.
Tesorero—Enrique J. Smith.
Pro—Alberto H. Almiron.
Vocales de la C. D.—Dr. Pedro Coronado, Guillermo G. Bindan, G. García Vieyra, Isidoro C. Ponce, Cárlos Chirf, Segundo J. Villafañe, Héctor F. Casares, Samuel Donovan, José M. Gutierrez, Arturo Pellegrini, Gregorio Torres (hijo), José S. Alvarez, Francisco Madero (hijo), Octavio Centeno, Juan J. Urquiza, Adolfo Bullrich (hijo), Osvaldo Magnasco, Francisco Balestra, Enrique E. Rivarola, Cesáreo Gonzalez Alem, Ricardo Reto, Celedonio Castañeda, Dr. Luis A. Peiret, Jorge Butter.

A Resistencia—Aprovechando una licencia de 12 dias que le fué concedida, parte hoy con destino á Resistencia, situada en el Chaco, el oficial de la Secretaría del Presidente de la República D. Cárlos Centenari.

Ordenes de pago—Del Ministerio del Interior pasaron al de Hacienda las siguientes:

A los señores Corti Riva y Cª por artículos para la Colonia de Puerto Deseado, 2293.50 pesos m|n.; á D. Ricardo Tomas, por trasporte de artículos destinados á las colonias nacionales, 1875; al Departamento de Ingenieros, por partidas asignadas en el presupuesto para diferentes obras públicas, 52,500; á la gobernacion del Neuquen, para la construccion de la casa de gobierno, 10,000, y para la compra de carros y arreos, 3,500.

Demente—Por suponer se encontraban alteradas sus facultades mentales, el señor comisario de la seccion 2ª envió ayer á la Policía á la mujer María Vergerie.

Previo el reconocimiento médico se practicará trasladada á la casa de orates.

Ecos de la Plata—Febrero 28.

CONSULTA CONTESTADA—A la consulta hecha por la Municipalidad del [illegible] el gobierno ha contestado que debe cobrar peage en el puente que existe en la localidad y que ha sido construido por la corporacion con ayuda de los vecinos.

El gobierno manifiesta que el producto del impuesto es un recurso para la conservacion del mismo puente.

COMISION DE MATERIALES—Por el Ministerio de Hacienda de la provincia se ha mandado entregar la suma de cien mil pesos nacionales á la Comision de materiales de La Plata, para emplearlos en la construccion de las obras públicas de esa capital.

DIRECCION DE RENTAS—Ayer se tramitaron los siguientes asuntos en la Direccion de Rentas de la provincia:

—El P. E. acordó el 30 ojo de las multas que perciban á los avaluadores de 1ª y 2ª categoría y al respectivo colector el 20 ojo de las mismas.

A los avaluadores de 3ª categoría 40 ojo en las multas y el 10 al colector.

—En breve aparecerá el decreto nombrando los Jurys de patentes que [illegible] los reclamos en este año.

—La Direccion ha adquirido muebles adecuados para enviarlos á los colectores de campaña, á fin de que puedan guardar con seguridad los valores que se les remiten en papel sellado y patentes.

—La direccion ha elevado en consulta al Ejecutivo, una nota del avaluador de la Magdalena sobre si los frutos que se estraen por la via fluvial deben ó no pagar el impuesto de guias.

—La Direccion se ha dirigido al Ministerio haciéndola presente la necesidad que hay de la pronta compostura del puente «Paso del Venado.» El costo de estas obras será de 1100 pesos m|n.

EL DR. MENDOZA—Ayer prestó juramento el Dr. D. Cándido Mendoza, en su nuevo puesto como secretario de la Cámara de Apelaciones de la capital de la provincia.

MATADERO DE BARRACAS AL SUR—El Gobierno de la provincia ha concedido á los señores Ruiz Diaz y Ca., el permiso para sacar de los tachos las reses sobrantes del matadero que estos señores tienen en Barracas al Sud. Por esta concesion, dichos señores deben cumplir estrictamente las condiciones de higiene. La Municipalidad local queda encargada de hacer cumplir aquellas.

Hurto—El menor Joaquin Martinez, fugó ayer de casa de sus padres, llevándose la suma de 16 ps m|n.

Se ignora su paradero.

Estafa—Dos individuos estafaron ayer frente al núm. 40 de la calle Lima, al súbdito italiano D. José M. Elisti.

Este infeliz dió en pago de un billete de lotería, que decia estaba premiado con una suerte de 12000 m|n, veinte pesos de esta moneda y un bulto con mercaderías, pues es mercachifle.

Los audaces estafadores fugaron, sin haberse conseguido aprehenderlos aun.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 302—*Román Vargas*—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 118.58, ciento diez y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos fuertes, á favor de D. Pedro Vargas, de acuerdo con la resolucion de f. 7 y 8, la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5° del decreto de 1881.

Romualdo Gallo—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Santiago Albarracin—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Juan Pablo Albornoz—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

José Llupes—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Eustaquio Moldes—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Damian Cardoso—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Damian Cardoso, como alférez de caballería desde el 20 de Noviembre de 1810 hasta el 16 de Febrero de 1819.

José Arroz—Pase á la Contaduría Nacional para que se sirva agregar á la presente solicitud el espediente de pension á que se hace referencia y remitirlo ad effectum videndi.

José Rebaza—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. José Rebaza, como músico desde el 31 de Mayo de 1811 y por dos años mas de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4°, artículo 1° de la Ley del 27 de Agosto de 1881.

Ignacio Oribe—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Vista al interesado, Diego Pueyrredon, Lorenzo Leon Alderete, Juan José Castellanos.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al M. de Hacienda elevando siete liquidaciones.

Al Crédito Público remitiendo cinco espedientes á informe.

A la Contaduría Nacional pidiendo un espediente ad effectum videndi.—N. A. CALVO, presidente—*H. D. Harilaos*, secretario.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República ... $ m|n. 1 [illegible]
Exterior, R. O. del Uruguay y Paraguay ... 1 40
Interior ... 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	m|n. 2 40	m|n. 4 [illegible]	m|n. [illegible]
Interior, etc.	3 35	6 [illegible]	12 54
Exterior	3 64	6 [illegible]	13.30

—Las suscriciones directas [illegible] anticipadas.
—Los agentes tienen [illegible] de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HOBBS,
Secretario.

LA SALUD DE LA MUJER

OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS

Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se mitiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con la PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible con la la *Supresion ó excesiva abundancia de la menstruacion, Catarros uterinos, ardores, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Males embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares de la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, lo aguantan y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género bajo juramento declara su autor que no contiene sino vegetales inofensivos á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P[illegible]KE

Corrientes N. 483 esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin. Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7044 28

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

ACADEMIA BRITÁNICA

BELGRANO 347, 349, 351 1/2

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ROBERTO BIRD

Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7324 perm.

Loteria del Rosario de Santa-Fé

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

PREMIO MAYOR

$10,000 m|n.

Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 80 centavos el quinto

Nota—Por el momento, esta loteria se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL

144—CUYO—144

(Buenos Aires)

6877 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL

Venta liberal de terrenos en el Municipio

DE LA CIUDAD DE BELGRANO

HOY FEDERALIZADA

Pagaderos en diez mensualidades

TERRENOS FEDERALIZADOS

PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION

LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FÉ

Calle macadamisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.0.10 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadamisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152. 7116 M 10

Loteria Pública de la Rioja

Autorizada por ley de 28 de Setiembre de 1881

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637—Rivadavia—639

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

5 de Marzo de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6[illegible] perm

"LA PATTI"

ESTA RICA GALLETITA

DE

BAGLEY Y COMP.

Se vende en todos

LO BUENOS ALMACENES

7117 M. 1

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Americano en Viena, ha remitido recientemente á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el Profesor Billroth, de Viena, la cual, admirable de relatarse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciéndose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás se habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas. El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago, una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, un lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañado de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pejagosas—un sudor frio El paciente se siente todo el tiempo cansado del sueño no parece proporcionarle descanso debido. Despues de algun tiempo, el enfermo paciente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada su mente con un desvaneo de cabeza una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces uva en condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padece son con síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad fácilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. White (Limitado), 17, Ferringdon Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recondita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema

Agentes en Buenos Aires

Señor D. A. Eastman y Ca.—Defensa 9 y 11.
Señores Murray y Seodorf—Reconquista 84.
" Kelly é hijos —Santa Fé 99.
" Eduardo Retienne—Rivadavia 309.
Señor Pablo Assorati —Piedad 1059.
" E. Amoedo —Buen Orden 711.
" V. Mariani —Salta 64, Barracas Norte
" José Ragozza —Gral. Brown 47, 49. Boca
" Pedro Pesce —Botica de Franco, Flor.
" A. Vezzeci —Calle Real, Belgrano

El Dr. Daniel Iturrios

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Febrero de 1885

Sofía Astoel de Iturrios, esposa, sus hijos, madre política, sus hermanas, hermanos políticos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion y á las que fueron del finado, al funeral rezado que en sufragio de su alma, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, el Juéves 5 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos. Unica invitacion.

7319 5

Benigno B. Lugones

Q. E. P. D.

Falleció en Paris el 27 de Octubre de 1884

Emilio Mitre y Vedia, Manuel Lainez, Alberto Navarro Viola, B. Araujo Muñoz, Eduardo Sáenz, Cárlos Monsalve, Enrique de Vedia, Bartolomé Mitre y Vedia, Belisario F. Arana, Epifanio Portela, Antonio P. Piñero, Adolfo Moutier, Joaquin Montaña, José Antonio Ojeda y Ramon A. de Toledo, miembros de la «Comision Amigos de Lugones», ruegan á sus relaciones concurran el Domingo 1° de Marzo, á las 10 a. m., al Muelle de las Catalinas, á acompañar los restos mortales de BENIGNO B. LUGONES, al Cementerio del Norte.

Benigno B. Lugones

Q. E. P. D.

Falleció en Paris el 27 de Octubre de 1885

Adela Dorrego de Lugones, madre; Adela Lugones, hermana; Nemesio Lugones, tio; y demás familia, invitan á sus relaciones al entierro de los restos mortales de Benigno B. Lugones, el que tendrá lugar el Domingo 1° de Marzo, en el Cementerio del Norte.

El cortejo fúnebre partirá del Muelle de las Catalinas, á las 10 a. m.—En la iglesia del Pilar se dirá una misa de cuerpo presente.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE

SANTIAGO DEL ESTERO

AUTORIZADA

POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

Premio mayor ps. 4,000 m|n.

Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

2 DE MARZO DE 1885

PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200	"	400 "
6	"	100	"	600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4580 "
1200	suertes ó 6000 quintos		$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo.

7334 perm

TEATROS

La Florida—El Domingo 1° de Marzo de 1885—Gran concierto orquestral, con 50 profesores de los mas distinguidos, contando entre ellos de la sociedad del cuarteto y del teatro Colon—Maestro director: Enrique Vara'la.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Viérnes 27 de Febrero de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		64835 90
Id en la Caja Municipal	12100 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derechos de disfraz, eventuales, derechos de oficina, patentes, multas, impuesto general, abasto, bretes, mercados, locales para carruages, etc.		7314 93
Id al Habilitado Pagador por devolucion de sueldos impagos que no han sido cobrados		1183 71
	12100 02	73331 53
SALIDAS		
A Pedro Finochio por trabajos de herreria, etc.		427 60
Al mismo por artículos de id. id.		110 57
A Stiller Lasse, id id de escritorio. idem		177
A Victor Chiabran id saldo del reloj de Balvanera		450
A Rodolfo B Jimenez por provision de víveres para los Hospitales etc.		13940 55
A la Comp. de Gas Br. Aires por el servicio del alumbrado público por Noviembre último.		15328 51
A Angel Della Valle por un retrato al óleo del Sr. ex Presidente del Concejo Deliberante D. Jacinto L. Araux.		1000
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 o|o de las sumas recadas hoy		938 45
Existencia de hoy Viérnes 27	12100 02	40967 65
	12100 02	73334 53

Buenos Aires, Febrero 27 de 1885—*J. I. Gallardo*.—Intervine: Reibaud.—Publíquese—Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 7351 1p

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarios sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano*. 7007 M 6.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. P. Dto. núm. 870. Las sepulturas 23, 24, 25, 26, 27. Núm. 14 y 23, 24, 25, 26, 27 del núm. 16 de la Seccion 19 están vencidas. Del núm. 14 la sepultura 23 fué comprada por D. Emilio Masson en 1° de Julio de 1869, por cinco años. La 24 lo fué por Da. Juana Pintos en 24 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Eduardo Ernest en 2 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Da. Felipa Pestaña en 2 de Julio de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Nicolás Simoni en 1° de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 15 de la misma Seccion, la sepultura 23 fué comprada por D. Eusebio Fernandez Martinez en 13 de Abril de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Francisco Lhecmetti en 17 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por Da. Maria Roi en 12 de Abril de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. José Buzzone en 8 de Marzo de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Santiano Rodriguez en 21 de Julio de 1869.

J. L. Dto. núm. 904. Las sepulturas 8, 9, 10 núm. 9 y 8, 9, 10. núm. 10 de la seccion 20, están vencidas. Del núm. 9 la sepultura 8ª fué comprada por D. Ernesto Fradet en 23 de Junio de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Bartolo Frevon en 25 de Diciembre de 1867 por cinco años. La 10 lo fué por D. Manuel Maldonado, en 23 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 10, la sepultura 8ª fué comprada por D. José Alchil en 1° de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Busquiaso, en 10 de Enero de 1870, por cinco años. La 10 lo fué por Da. Rosa Mirenta en 11 de Enero de 1870, por cinco años.

M. A. R. Dto. núm. 903. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 7 y 8, 9, 10, núm. 8 de la seccion 19, están vencidas. Del núm. 7, la sepultura 8ª fué comprada por D. Domingo Magé en 26 de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Antonio Troncoso en Abril de 1879, por cinco años. La 10 lo fué por don Francisco Garcia en 26 de Abril de 1869, por cinco años. Del núm 8, la sepultura 8ª fué comprada por D. Roberto Lumb en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9 lo fué por D. Félix Burraga en 3 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10 lo fué por D. Pedro Buner, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano*. 7285 M 29

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba... 1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias... 6 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral... 8 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%... 9
Por adelantos en cuenta corriente... 10

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884.

M. A. Maxwell
Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Reconquista 71 á 77 y en el Rosario, 25 quina calle Puerto y Córdoba

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

T. H. Jones,
Gerente.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flóres, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 6 0|0.

Cobra

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.
Di letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Dirgen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincand La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Barsaberg Gossler y Cia.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: "Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Arzegno, Ariano Puglia, Ariezs, Arana, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asolo, Aso'o, Assisi, Asso, Atina, Avellio, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Baffaño, Bellario, Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Borgo Cellefrate, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Bosto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanissetta, Camegl', Campiglia Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellanza, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglione Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Cercano, Celano, Cencida, Cesena, Cérmenate, Chiari, Chiasso, Chiavari Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Citiltelaroveto, Codagno, Como, Conegliano, Caralo, Cori, Ceriano Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Certe Olena, Cortana, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazzano sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Firenzuola, D'Arda, Firenze, Fiume, Fazgia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Fresinone, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Gioja dei Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnano, Lecnesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lon[illegible], Love[illegible]e, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mañtora, Massa, Masserano, Méde, Meldola, Melegnano, Melzo, Mensaggio, Mendrisio Montate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Messo Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderco, Ogiae, Oleggio, Omegna, Orloul á Mete, Orviet, Astiano, Acrelia, Oristan, Ovara, Osieri, Padova, Palermo, Palano, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pausremoli, Pardenave, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saronno, Sarzana, Sarrari, Sarignano di Romagna, Savona, Schio, Seregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Sorerina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Sfradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolannova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

R. A. Toledo.
Secretario.

SECCION PARA TODOS

Cuadernos Berghmans

De *Escritura Inglesa* por el *método razonado* del autor, se hallan en venta en todas las librerias, á 20 centavos c|u.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885. 7336 M 26

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 149, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion.—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

7313 M 25 El Administrador.

Ferro-Carril del Sud.

PROLONGACION A JUAREZ

Por disposicion superior la apertura de esa seccion de la línea queda postergada hasta el Domingo 8 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.

7325 M 8 **La Administracion.**

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.24	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.15	6.00
Pereyra F. C E.	9.10	11.10	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.31	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30
				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

711 4prm. *La Administracion.*

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.

6869 M 13

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

Arte de la Telegrafía Eléctrica

ESTABLECIMIENTO ESPECIALISTA

TEÓRICO-PRÁCTICO

846—RIVADAVIA—846

DOS CURSOS SOLOS, INDEPENDIENTES

Uno de Varones, otro de Señoritas

7181 M 8

Instituto Frenopático

DIRIJIDO POR EL

Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorias y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.

3186 A 18

SECRETARIA

DEL

Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
Oficial 1°.

6929 M 31

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

CLUB DEL PLATA

La Comision Directiva ha resuelto dar otra tertulia de disfraz el Sábado 28 del corriente, sirviendo las mismas invitaciones repartidas para las tres tertulias anteriores.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*La Comision*.

PLAGNIOL DE JAMES

LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA

SON DE FAMA UNIVERSAL

SE ENCUENTRAN A LA VENTA

Tanto en latas como en botellas

EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE

MARCA REGISTRADA

SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES

7133 M11

SARNIFUGO

COMPUESTO DE

TABACO

AZUFRE

ACIDO FENICO

A base Alcalina, es decir, de los agentes más eficaces para destruir la SARNA del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.

Baño frio Baratura Seguridad

DEPOSITO EN LA DROGUERIA

DEMARCHI, PARODI & COMP.

185—DEFENSA—185

7171 14|M

EXPOSICION DE MENDOZA

Centro Industrial Argentino

A los industriales de la Capital

La Comision Auxiliar en esta, nombrada por la Directiva de Esposicion, invita nuevamente á los industriales á concurrir con sus productos á la Esposicion que tendrá lugar en Mendoza el 25 de Marzo próximo.

Los que aun no hayan solicitado local, pueden hacerlo en el Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495, donde se reune diariamente la Comision. El envio y devolucion de los objetos es por cuenta del Exmo. Gobierno Nacional.

El 20 de Febrero corriente saldrá una tercera remesa de objetos, conducidos por miembros de la Comision; el resto se enviará en los primeros dias de Marzo.

Los objetos se reciben desde ya en el local del Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495.—LA COMISION. 7150 28

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales, desde . . . . $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . . $ 2 m|n.
Extracciones sin dolor absolutamente . . . $ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes

2681 perm.

AVISOS

Colegio Inglés Artes 170—Fundado en 1860 Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.—Los Directores: Alejandro y Guillermo Junor. 7348 4

Secretaria de la Facultad de Ciencias Médicas.—Se avisa á los estudiantes de la Escuela, que el lúnes 2 de Marzo á las 2 p. m. tendrá lugar en el local de la Facultad la apertura oficial de los cursos del presente año escolar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—*El Secretario*.

Miguel Mármels Contador Público—Ha trasladado su escritorio á la calle Alsina núm. 113. 7344 M 27

Cocinera se necesita, calle Santa-Fé número 513; cocina sencilla. 7308 27

Aviso importante Mensagerias «Comercio del Norte». El que suscribe previene al público que la gran línea de Mensagerias entre Buenos Aires, Bahía Blanca, General Acha y Victorica está ya organizada como acostumbra esta empresa con buenos caballos y buenos carruages, y que los pasageros pueden estar seguros de llegar en tres dias y medio de Buenos Aires á General Acha y en cinco dias al Fuerte Victorica. Sin perjuicio que la otra línea de la misma empresa sigue haciendo sus viajes del Nueve de Julio á Victorica pasando por Pehuajó (Las Mellizas), Trenquelauquen y Tosy, Sale de Buenos Aires para General Acha y Victorica por el primer tren del F. C. del Sud hasta Bahía Blanca los 1°, 8, 15 y 23 de cada mes.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885—Empresario y dueño JORGE VALLÉE—Agencia Central en Buenos Aires, calle Belgrano 83. 7283 M. 4.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á las existencias quedadas por fallecimiento de MARIANO MIRANDA, marinero de la Sub Prefectura del puerto de Santa Cruz, acaecida el 10 de Noviembre del año anterior.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 7228 M 29

Al público Comisaria General de Inmigracion calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo corresponpondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital—Armeros, agricultores, barberos, carpinteros, calderos, cocineras, herreros, jardineros, ladrilleros, matrimonios, albañiles, peones, sirvientas, sastres y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros.

Santa Fé—Carpinteros, cocineros, herreros.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para ferrocarriles.

Tucuman—Agricultores y carpinteros.

Santiago—Agricultores y familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.

San Luis—Carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, viniculturas y 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultores, aparadores, albañiles, carpinteros, herreros, muebleros, toneleros, viticultores y viniculturas.

Entre-Rios—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres para La Paz, 10 carboneros, y para el Paraná, agricultores y jornaleros de cualquier arte ó oficio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, tanto el mas que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo

536 perm

Libreria del Pilar SANTA-FE N. 482, se abre al público el dia de hoy. 7167 M 14

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á las señoras pensionistas militares, que el dia 2 de Marzo próximo, se dará principio al pago por el mes de Enero último.—Febrero 26 de 1885.—*El Habilitado*. 7335 M 7

Departamento DE INGENIEROS CIVILES—*Licitacion*: En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un puente principal y secundario en el Riachuelo (Provincia de Corrientes). Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos m|n., teniendo en cuenta las disposiciones relativas de la Ley de Contabilidad y Obras Públicas, y en estricta sujecion con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros, Florida núm. 6, en la Capital, y el Juzgado de Seccion de dicha Provincia. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras. A los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de las obras se avalúa en ps. 61,291 46 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 2 de Marzo de 1885 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885. 7291 m24

Comisaria GENERAL DE GUERRA—AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 23 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 124,200 metros de lienzo para ropa interior. Los interesados podrán inspeccionar la muestra en la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23 y recibir el pliego de condiciones.—Comisaría General, Febrero 23 de 1885—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7339 m23

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. [illegible] renales 445. 6812 M 31

Escuela Naval Militar Los exámenes de ingreso á la Escuela Naval Militar tendrán lugar el dia Lúnes 2 de Marzo próximo, dando principio á las 8 horas de la mañana.

Los candidatos deberán presentarse á dicho establecimiento el dia 1° de Marzo á las 8 a. m. á fin de someterse al reconocimiento médico de práctica.—Buenos Aires Febrero 12 de 1885.—*El Comandante Director*. 7149 M 2

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*. 7167 M 15

Atlas DE LA REPUBLICA ARGENTINA por T. Fantova, se halla en venta en todas las librerias á 0.30 m|n el ejemplar. Al por mayor descuento liberal. 7166 M 14

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros, etc

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes, adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7144 perm

Al comercio Habiéndose disuelto amistosamente y de comun acuerdo, la sociedad que en esta plaza jiraba en el ramo de almacen, bajo la razon social de Ramognino y Pessagno, queda á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el socio Silvestre Pessagno.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Ramognino y Pessagno*. 7342 3

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—*Licitacion*: En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885. 7113 M. 10

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1|2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un liquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de [illegible] callos. Instrumentos aún no conocidos en el pais [illegible] la estraccion de las raices profundas en los [illegible] como [illegible] para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las [illegible] ojo de [illegible], etc.

Se previene [illegible] que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y arregla la dentadura. Perm.

Jockey Club ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS—La Comision Directiva convoca á los Sres. socios del Jockey Club á la asamblea que tendrá lugar el dia 5 de Marzo próximo á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.—*La Comision*.

ORDEN DEL DIA—1° Memoria y estado de la Sociedad—2° Renovacion de la Comision Directiva—3° Reforma del Reglamento—4° Adquisicion de un hipódromo. 7305 M 5

Oficina de sumarios DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Por el presente se cita y emplaza por el término de cinco dias al que se considere dueño de una bordalesa de sebo tomada á unos marineros en el Muelle de la Boca, la misma que se encuentra depositada en el Descatamento del Resguardo de aquel punto.—*El Actuario*. 7303 M. 1

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La liquidacion de ayer

El movimiento en acciones del Banco Nacional habíase paralizado en la Bolsa desde el momento en que apareció el decreto del Gobierno sobre inconversion de los billetes de aquel establecimiento. El sindicato de alcistas que tenia en su poder la mayor parte de estos títulos, tuvo que hacer grandes esfuerzos para ir pasando mes á mes sus acciones, pues raro era el especulador que entraba como comprador á la plaza á pesar de los bajos precios á que se ofrecian.

Las medidas adoptadas en las últimas reuniones celebradas por los accionistas, hicieron renacer la confianza en el mercado y el movimiento bursátil comenzó nuevamente en estos títulos, acentuándose el interes de los especuladores en la quincena que ha terminado ayer.

Las acciones que estaban ofrecidas al rededor de 130, fueron paulatinamente subiendo á medida que entraban nuevos compradores.

La presencia de un caracterizado corredor que desde hacia algun tiempo estaba retirado de la especulacion, trajo á la Bolsa mayor animacion, pues entró á comprar algunos fuertes lotes en la confianza de obtener buenas utilidades. A la sombra de él entraron otros y el movimiento fué regularmente activo durante esta quincena. Las acciones alcanzaron entonces una mejora de diez *puntos*, creyéndose que en el mes de Marzo podrán cotizarse á un precio arriba de 140.

La medida adoptada por el Directorio del Banco Nacional á pedido de los accionistas, postergando por un año el cobro de las cuotas correspondientes á los meses de Marzo y Junio del corriente, vino á favorecer la especulacion, valorizando tanto las acciones como los certificados de aquel establecimiento. Estos últimos títulos tuvieron mucho movimiento durante el mes y experimentaron una fuerte alza.

Se creia que la liquidacion de títulos se haria ayer en alza, pero no ha sucedido así, como verá el lector por el resúmen de las operaciones que á continuacion insertamos.

Los certificados abrieron á 96 al contado y luego bajaron hasta tocar en 87 á la terminacion de la hora oficial. Se apuntaron:

100	á	96
200	"	94
200	"	93 1|2
200	"	92
100	"	91 1|2
600	"	91
2100	"	91 1|2
100	"	90
1000	"	89
4200		

100	á	93
300	"	92 3|4
100	"	92
100	"	91 1|2
100	"	91
100	"	91 1|2
600	"	91
200	"	1|2
100	"	90 1|2
1700		

En acciones al contado el movimiento fué muy pequeño; solo se anotaron:

200	á	137 1|2
100	"	3|4
300		

Para Marzo hubo bastante actividad, se apuntaron:

400	á	139
200	"	1|2
1200	"	140
100	"	139 1|2
1000	"	140
500	"	139 1|2
200	"	139
1000	"	1|2
4600		

Para otra fecha nada se operó.

Los vencimientos en estos títulos son:
Acciones 6,925.
Certificados 18,225.
El precio de liquidacion es:
Acciones 137 1|2.
Certificados 91.

Cédulas Hipotecarias

En cédulas de la serie F se apuntaron al contado:

20,000	á	75	7|8
66,000	"		3|4
20,000	"		5|8
10,000	"		1|2
79,000	"		5|8
72,000	"		3|4
267,000			

Para Marzo se anotaron:

35,000	á	75	1|2
10,000	"		3|4
45,000			

Para otra fecha y en otras séries nada se operó.

Precio de liquidacion 75 3|4; vencimientos ps 2 081,000.

Metálico

El oro se ha mantenido firme. Al contado se realizaron:

$ 60,000	á	130 50
10,000	"	130 20
38,000	"	130
10,000	"	129 80
5,000	"	130
$ 113,000		

Para fin de Marzo se vendieron 35,000 ps á 128.50.

Para otra fecha nada se operó.

Precio de liquidacion 130.30.
Vencimiento ps 672,000.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se realizaron algunos lotes de certificados del Banco Nacional á 88 y de cédulas hipotecarias de la série F á 75 3|4 y 75 1|2.

—A las 4 de la tarde el semanero Sr. Gras procedió á comprar certificados del Banco Nacional por cuenta de la liquidacion.

Las compras se efectuaban por lotes de 100, y los precios que se pagaban eran 93, 94, 93, 93 1|4, 93, 92 3|4, 92 7|8, 92, 92 3|4. Cuando el semanero habia comprado como 2,500 á estos precios, un conocido corredor del sindicato, ofreció certificados á 81 1|2 á cuyo precio vendió 3,450.

Estas ventas produjeron mucho asombro entre los corredores y fueron tema de mil comentarios.

Luego continuó el semanero sus compras, volviendo á hacerse nuevamente á los precios anteriores y á otros mas altos, pues alcanzó á pagarse hasta 95. Los últimos 50 que se compraron fueron vendidos por el mismo corredor á que hacemos referencia, á 81 1|2.

En seguida se compraron 100 acciones á 128 y 100 á 125, tambien por cuenta de la liquidacion.

Los certificados comprados por el semanero alcanzan á 8500.

Estas operaciones, como decimos mas arriba, fueron el tema de mil comentarios, y cada uno de los corredores trataba de indagar su origen, calificándolas con términos mas ó menos duros.

A última hora se dijo que dificultades porque atravesaba uno de los corredores habian producido este golpe que nadie esperaba.

El liquidador una vez terminadas las compras, manifestó á los corredores que por órden que habia recibido del Presidente de la Comision del Interior quedaba suspendida desde ese momento la liquidacion y que estaria hoy á las 9 a. m. ocupando su puesto en la Bolsa á disposicion de aquellos.

La Comision del Interior se ocupará mañana de este ruidoso asunto. Parece, pues, que habrá pérdidas de consideracion.

Hasta despues de las 6 de la tarde quedaban corrillos en la Bolsa haciendo comentarios sobre lo inesperado de la liquidacion.

Cambios

Han seguido cotizándose á los tipos siguientes:

Lóndres 35 3|4 á 36 peniques.
Francia 3 80 francos.
Amberes 3.81 francos.
Alemania 3.08 á 10 marcos.
Montevideo 32 1|2 ojo de premio.
Rio Janeiro nominal.
Poco se ha hecho ayer.

Descuentos

Siguen fáciles. Los buenos pagarés se descuentan á 7 p|o y los de 2a. firma á 7 1|2 y [illegible]

—Letras de Tesoreria 8 á 8 1|2. Están solicitadas á estos tipos y escasean en el mercado.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto, procedentes de Montevideo, los vapores *Tridente* y *Saturno*.

La propiedad urbana

Se ha vendido en 700,000 pesos m|c. la propiedad situada en la calle de Santa Fé número 912. Mide 54 varas por 25 y tiene un martillo de 8 por 20.

140,800 animales

Los saladeros de Montevideo han faenado hasta ayer 140,800 animales vacunos.

Oro especial

Los cambistas piden 32 ojo de premio por libras y demás monedas de oro especial.

El «Strabo»

Procedente de Liverpool llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Strabo*.

Mañana llegará á nuestro puerto.

Telégramas de Montevideo

Llegó á Montevideo el vapor *Strabo* procedente de Liverpool. Saldrá mañana para esta con 1750 toneladas de carga.

Correspondencia por *Saturno*.

New Port *Antonielle*—Bremen *Kran Prinz*—Liverpool *Strabo*—Rio Grande *Laboro*.

Unificada á 51 3|8—para fin de Marzo á 51 3|4. Tramway á los Pocitos á 71. Nada en frutos. La matanza de los saladeros hasta hoy 140,800 cabezas.

Salen *Saturno* y *Tridente*.

Verificacion de créditos

El Juez Comisario del concurso formado al tapicero D. José Dolfo ha señalado el dia 9 del mes actual á las 3 de la tarde para que tenga lugar la verificacion de los créditos pertenecientes á dicho concurso.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 78,211-30 ps. m|n. en la siguiente forma:

Importacion, al contado	76068-57
Esportacion	32-50
Letras	2113-23

En varios documentos liquidó ademas la cantidad de 1030.90 pesos.

Durante todo el mes anterior la recaudacion asciende al total de 1 803,916-80 pesos nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 28 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 255 y detenido 113 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	7
Id id de endosos	8
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registro	9
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	34
Id id id en forma	5
Desigual el juego de documentos	7
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	14
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	2
Recomendados, abreviados, etc.	10

Pertenecientes á los señores: Artagaveytia hnos 1, A Delaye 1, R Carboni 1, F Bies 1, R Kruger 1, T Hivart 1, J Belando 1, A Devoto hnos 1, L y Coelho 2, O Dronet 1, Candegaba 5, Macallum y Ca 1, I y Chiesa 1, Senillosa hnos y Romero 1, Luders y Ca 1, J Maldonado 1, L Borel 1, B y Rolando 2, J Orsati 1, W Lovett Ca 4, S Negroni y Ca 2, A Devoto hnos 2, A M Borzone 1, O y Sagasti 4, F Mieli 1, B Jannet 1, A Berho 1, A Hnjs 1, G Martinez 1, J Borra 2, E Tornquist y Ca 3, F Herce 1, Villafañe 2, A Demarchi 1, E Heath 2, L y Medici 1, J Shaw 6 hijos 1, Lohmann y Ca 2, L Jacobsen y Ca 3, Lawson y Ca 1, P Quesnel é hijo 6, Arismendi y Ca 4, Carnet y Ca 1, Galli hnos 1, G y Gholat 1, T y Molero 2, A Estrada 1, H Koch y Ca 2, L Monsegur 2, S Boote 1, Menet y Ca 4, E Rentienne 1, A Landera y Ca 1, J Mackern 3, Pestaña 3, J O Sanchez y Ca 3, Wedekind Fehr y Ca 5, S Miller y Ca 2, M y Tagle 1, A Lopez y Ca 1, A Gazcon 3, E y Marini 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Razetti*, oficial 1°.

Mercado Once de Setiembre

Febrero 28 de 1885.

Entraron á este: mercado ayer tarde y hoy por la mañana 155 wagones cargados con los frutos siguientes 19.400 arbs lana, 1398 bolsas harina, bolsas 2487 trigo, 1886 bolsas maiz, 476 bolsas cebada y una variedad de pieles. El estado del mercado en lanas como en pieles en general no tienen variacion á los dias anteriores; cereales mantienen sus precios firmes y con interes, especialmente en maiz y trigo; lo mismo que la alfalfa.

Ventas de hoy

1600 arbs lana sup. por Landera ps. 117 y 112; 3000 id id Duggan id 118; 3000 id id y sup. A. Ojea id 112 y 104; 4000 id le buena G. y Murature id 105, 100 y 91; 1800 id id y reg. Fernandez id 114, 90 y 80; 400 id id Chillado id 93; 800 id id Robbio id 92; 800 id id Ll. y Benitez id 88 y 08; 1800 id id y id Elordi id 100 id 88; 600 id id buena id 92.

Lana de borrega—160 arb lana borrega sup y buena por N y Cernadas ps 92 90 84 y 80, 800 id id A Ojea id 90 y 88, 200 id id Chillado id 83, 400 id id Elordi id 82, 800 id id regular id Robbio id 78.

Lana de barriga—500 arb barriga buena por Balleto y otro ps 42 y 40.

Vacunos—50 cueros de campo buenos, por Chillado, ps. 192, 1090 id id reg y inf, por Fernandez, ps. 190, 185 y 155, 150 id id id, por N. y Cernadas, ps. 190, 200 id id id, por Unzué, ps. 190, 250 id matadero id, por A. Ojea, ps. 191.

Potros—40 cueros de campo buenos, por U., á ps. 55.

Cerda—60 arrobas cerda de potro sup, por N. y Cernadas, ps. 165, 30 id id id, por A. Ojea. ps. 165, 30 id id id, por U., ps. 165.

Lanares—450 docenas estacion de campo sup y deshechos, por N. y Cernadas, 33, 32, 22 y 21 rls. lib., 200 id id regs. por A. Ojea, 33, 26, 24 y 22 id, 600 id id id, por U., 32 y 22 id, 150 id id id, por Chillado, 25 y 20 id.

Lanares pelados—100 docs estacion pelados de matadero sup por Chillado 22 1|2 rls. lb., 100 id id de campo sup y epidemia, el mismo 20 1|2 y 9, 300 id id buenos id id Alonso 17 1|2 y 8, 200 id id matadero buenos id el mismo 19 1|2, 100 id id id campo buenos y epidemia id A. Ojea 18 y 8, 200 id id id N. y Cernadas 19 1|2 y 9.

Corderitos—500 docs cueros de corderitos reg por N. y Cernadas y otro ps 8.

Sebo—20 bords sebo de esportacion sup Belando ps 48, 8 pipas id id campo, id id el mismo 45, 17 bords id id esportacion id id A. Ojea 48.

Colza—200 arrb semilla de colza buena por Alonso ps 14.

Trigo—170 fanegas trigo de la costa sup. por Somariva ps. 114, 120 id id id id id Morandi id 113, 500 id id id sup, por Benvenuto id 105, 200 id id del salado id id el mismo id 100, 300 id id frances id id G. y Murature id 104, 170 id candeal id id N. y Cernadas id 103, 200 id id id bueno id Perazzo, id 90, 60 id id id id id Zoppi id 88, 300 id id id id Balleto id 86, 120 id id id regular id Robbio id 80, 150 id id id id id G. y Murature id 85.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado sup. por Morandi ps. 50, 60 id id id id id id Garibaldi id 50, 200 id id id id bueno id Alonso id 49 y 47, 60 id id id id id Zoppi id 48, 100 id id id id reg. id Perazzo y 45.

Nabo—250 arrb semilla de nabo buena por Alonso id 14, 280 id id id id id inf id Tarigo id 12 1|2.

Alfalfa—30 fardos pasto bueno por Santa Maria ps. 18 m|n. la tonelada.

2000 arrb. lana por N. y Cernadas á 100, 107
600 doc lanares y desecho id id 30 rls. 33, 33, 20, 21, 22 id.
400 doc. pelados 19, 20, rls. 8 y 9 id.
1000 cus. borrega 80, 84 y 90, 92 ps.
50 cus. cerda á 165 ps.
150 vacunos id 190 id.
350 bcas trigo candeal fgas de 9 arrb 103 id.
120 doc corderitos ps. 8.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 28 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Juan C. Baan	S. Correa	Chascomús	91
J. Anasagasti	J. Mayo	Las Flores	73
Id id	D. Gonzales	25 de Mayo	145
D. A. Cobo	F. Tapa	Ranchos	[illegible]
S. y Mandia	G. Sar[illegible]	Id y Chascomús	[illegible]
A. Ceballos	M. Barsai	Suipacha	85
Id id	E. Castro	Rauch	75
Id id	N. Lescano	25 de Mayo	112
Duggan Hnos.	J. Canete	Bragado	164
L. Lynch y Ca.	N. Malmaceda	Las Conchas	100
J. Davison	N. Ricabarra	Pergamino	73
S. Gomez y Ca.	A. Ortega	Azul	79
		Total	1886

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 450, 420.
1er. cuarto novillo y vaca 330, 320, 300, 280, 270, 250.
Segundo id id 220, 200, 180.
Matanza general 170, 150, 130, 120, 100.
Cueros de novillo 210, 205, 200, 190, 180, 170, 160.
Id de vaca 130, 115, 110, 100.
Terneros grandes 160.
Id chicos 120, 110, 100.
Capones 32 á 41.
Matanza de reses 584 cabezas.
Id de terneros 150 id.
Novillos para saladero 400, 380, 370, 270.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Saturno* y *Rivadavia* de Montevideo, *Congo* de Burdeos, *Pleiades* de Lóndres, *Canton* de Liverpool.—El lúnes *Cosmos* de Uruguay, *Meteoro*, *Proveedor* y *Minerva* del Rosario—*Vidal Sala* de Barcelona, *Strabo* de Liverpool, *Koom Prins* de Bremen—Anuncian salida para hoy, *Rivadavia* y *Saturno* para Uruguay, *Mensagero* para Asuncion y *Rosse* para Nueva York, cerrándose la balija para este último en la oficina de correos á las 12 m. Para el lúnes, *Cosmos* para Montevideo, *Proveedor Meteoro* y *Minerva* para Rosario y *Regina Margherita* para Génova, cerrándose la balija para este último en la oficina de correos á la 1 p. m.

—Al solicitar ayer de los agentes del vapor *Pampa*, el manifiesto de la carga que trae para este puerto, se le dió uno al encargado de tomar esos datos, del viaje anterior, el que se copió y publicamos sin fijarnos en ese error, por lo que damos el manifiesto del presente viaje.

ULTRAMAR

Rápido L., vapor italiano de 4 toneladas, de Génova el 13 de Diciembre, cap G. Terrarosa.

Carolina B., barca austriaca de 559 toneladas, capitan A. Shigtich, de Marsella el 11 de Diciembre á órden, con: 700 bcas cemento, 84,880 tejas, 383,870 baldosas.

Storjohann, pailebot inglés de 236 toneladas capitan R. Williamson, de Wilmington, á la órden, con: 7154 piezas.

Realto, bca Danesa, de 438 tons cap Hansen de Washington el 19 Diciembre á B. Stokes con 10312 piezas con 260175 piés madera.

Papa Giacomo, bca ital de 412 tons cap F Shaita de Marsella el 24 Dbre á Rocha hnos. con: O. Giro 300 c vermouth, Mauppas 300 c id, Nocol 200 id id. Vedeflove 300 id id, 25 bcs ajenjo, A. Cadret 165 c aceite, 20 bcs ajenjo, R. H. C. 400 c aceite, Matthey bcs ajenjo, Rocha hnos. 92250 tejas, 215280 baldosas, 3000 3000 bcas cimento, 700 c vermouth, 1250 c. ajenjo, 30 c cuadros.

Nina, barca noruega de 476 tons. cap. Hamer, de New York, el 2 Enero, á Shaw é hijos, con: J. Kidd 3 cj libreria, Menet 1 bto muestras, Dillemann 9 cj ferreteria, Ferri[illegible] gues 5 cj papel pintado, Lawson 600 cj aguarras, Demarchi 41 cj medicinas, M. Arnold 24 btos lampareria, Wiengreen 1400 cj almidon, Drysdale 17 btos madera, 3 btos merc. Villafañe 130 bombas, 270 caños, 1 cj merc, 12 cj palas y picos, Parry 9 cj pinturas, P. Oliveira 68 cj máquinas de coser, Naveira L. 7 cj lona, Canela 214 canastos estufas, A. Estrada 108 cj pizarras y artículos para escuela, O. Zorraquin 15 cj. pizarras para escuela, 2 cajones aceite para máquinas del F. C. de la Provincia, 79 bultos palas picos, O. Alzaga 2 cj car, Paris A. 37 btos ferreteria, Carabassa 77 btos fert 30 piedras, M. Arnold 74 btos lámparas y accesorios, tramway C. de B. A. 11 btos carruajes y fert Orden 29 c maq de coser 6 balanzas 10 fds id 107 banles 5 fds lana, 350 c aceite, B. bis medic 25 c aceite 25 c merc 25 [illegible], 1 c merc, Moore Tudor 25 c tab. J. [illegible] 30 c grasa 257 bts pes, madera, betun, muebles, etc 658 c sillas 30 btos prensas para pasto 1 c fierro 138 c máquinas de coser 386 c bcas. palas, muebles, papel, pis, arados, lámparas etc. 1180 piezas con 19422 piés nogal 2629 piezas, 38019 piés pino blanco.

Alcester, vapor inglés de [illegible] tons. cap. P. Bruce de Barcelona y Valencia, á A. Lopez, con á: De Barcelona, Orden 400|4 vino blanco (J. Bosch); S. Rolleri, 100|4 vino de mesa (J. Bosch); Gandolfi Hnos. 33|4 vino tinto, 100 décimos id garnacha (Cortas); E. Martinez, 30|4 vino tinto. De Valencia, órden 270 pipas 12|2 40|0 vino tinto (J. M. Pujol), 306 pipas 44|2 52|9 id (Fort); S. Rolleri, 19 pipas vino (Martinez R.) 450 pipas 50|2 100|4 vino.

ENTRADA DE LOS RIOS

Júpiter, vap francés de Uruguay á P. Risso con: O. Urquiza 2 caballos en pié, D. Durante 11 c huevos; varios 6 bultos encomiendas.

Silex, vapor inglés de Montevideo á P. Risso con: órden 1 c id. Barclay y Ca. 10 c id; varios 15 btos encomiendas.

Olimpo, vap nac de Montevideo á P. Risso con: O. Fanlety 22 canastos vacios; Barbagelata y R. 3 c 3 fdos. merc. P. Oliver 3 c 2 bultos id; órden 4 c id; Demarchi y Ca. c impresos.

Meteoro, vapor nacional del Rosario á P. Risso con: A. Hallgell 300 bcas harina; á varios 14 btos encomiendas.

Proveedor, vapor nacional del Rosario á D. Bronca é hijo con: D. Onetto 912 bcas trigo; M. Girard 100 bcas azúcar; Costa G. 340 bcas trigo; J. Rozzano 10 c vino; Soulas G. y Ca 65 c aceite; M. Fernandez 115 canastos uvas; y varios 4 btos encomiendas.

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	27	(Pampa)	Havre
"	25	(Vidal Sala)	Barcelona
"	25	[illegible]	Liverpool
"	27	[illegible]	[illegible]
"	27	(Congo)	Burdeos
"	25	[illegible]	[illegible]
"	28	[illegible]	[illegible]
"	28	(Canadian)	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	28	[illegible]	[illegible]
"	28	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECCION LOTERIAS

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 30 de 1885

La Administracion.

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantia de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La loteria que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2·50, el quinto 0·50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel blanco azulado, tinta chocolate en el frente y numeracion negra; dorso azul con la inscripcion:

Marzo 2 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 43 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50.	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p$	"	7,500
Al público 75 p$	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n. 22.500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La do pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10·45 a. m. del dia del sorteo

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.

ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis

UTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 4 de Marzo de 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 8 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

AVISOS NOTABLES

AL COMERCIO

Participamos al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la firma de GANGOLFI Y MOSS, entra desde la fecha en liquidacion, la que está á cargo de los dos socios indistintamente.—Buenos Aires, 1° de Marzo de 1885.—Gandolfi y Moss.

OTRO

Segun contrato pasado ante el Escribano Público Sr. D. A. Terry y registrado en el Tribunal de Comercio, hemos establecido una casa comercial bajo la razon social de Gandolfi, Moss y Ca,—con casa matriz en esta capital y sucursales en Paris y Rosario de Santa Fé.—Buenos Aires, 1° de Marzo de 1885.—GANDOLFI, MOSS Y Ca. 7350 6

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

409—CORRIENTES—409

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.

APARATOS de fisica y química.

PAPELES de oficio, carta, ... de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo ...

CUADERNOS ... plumas, tinta inglesa, ...

ORGANOS ... para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes ... y toda clase.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. & JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO.

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante módicas comisiones.

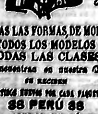

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

AL NACIONAL

TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

612 perm.

Sociedad Anònima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado. . . . lib. est. 1.000,000
emitido y suscrito . . . 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.

Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por mestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirigirse á—

H. ALFRED C. COX,
Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

2815 perm

H. D. WOODWELL

FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo

Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES

Per

Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaria del Concejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matricula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matricula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 10 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

Art. 44. . . . .

7° El importe del derecho de matrícula escolar esta establecida por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito	Catedral al Norte,	Reconquista 261.
2°	Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	Id	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	Id	San Telmo, Perú 474.
5°	Id	La Piedad, Corrientes 703.
6°	Id	San Nicolás, Suipacha 310.
7°	Id	La Concepcion, Europa 491.
8°	Id	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9°	Id	Socorro, Libertad 655.
10°	Id	El Pilar, Libertad 506.
11°	Id	Monserrat, Belgrano 341.
12°	Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13°	Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14°	Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885.

7101 M 15 EL SECRETARIO.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico ES EL MAS HIGIENICO

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ

46 C. de Rivadadavia—46

AL MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver, cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, inglesa compostela.

BUENOS AIRES

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pmd

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

MENSAGERIAS CORREOS «LA CONSTANTE»

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público en general y de nuestras relaciones en particular, que el nuevo servicio de sus vastas líneas de Mensagerías Correos quedan establecidas en el órden siguiente:

Por el Ferro-Carril del Sud

Para General Acha pasando por Puan: sale de Buenos Aires por el 1er. tren de las 6 20 a. m. de Constitucion hasta la estacion Pigüé los dias 1, 7, 11, 17, 21 y 27. Llega á General Acha el 5, 9, 15, 19, 25 y 29.

Regresa de General Acha los dias 5, 10, 14, 20, 24 y 30. Llega á Buenos Aires el 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Guaminí y Carhué, hasta la estacion Arroyo Corto, sale de Buenos Aires los dias nones. Llega á Guaminí y Carhué, los dias pares. Regresa á la estacion Arroyo Corto, los dias nones y llega á Buenos Aires los pares.

De Puan á Guaminí pasando por Carhué en combinacion con el servicio de Acha, sale los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 28 de cada mes llegando en el dia á Guaminí. Regresa de Guaminí á Carhué y Puan, el 1, 7, 11, 17, 21 y 27.

Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion 9 de Julio

Sale de Buenos Aires para Bolivar todos los dias nones. Regresa á Buenos Aires los pares.

Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion Chivilcoy

Sale de Buenos Aires para el 25 de Mayo, todos los dias nones.

Regresa á Buenos Aires, los pares.

Para Bolivar pasando por el 25 de Mayo, de Buenos Aires los dias 9, 19 y 27.

Regresa de Bolivar, los dias 11, 21 y 1o. de cada mes.

AGENCIAS

Buenos Aires	Tacuarí Nos. 11 y 13.
Guaminí	Casa de los empresarios.
Carhué	Hotel del Horizonte.
Pigüé	Hotel L'Universelle del Sr. Bruzo.
Puan	Hotel de los Sres. Casé Hermanos.
General Acha	Hotel del Sr. D. J. Acquel.
Chivilcoy	Hotel de la estacion.
25 de Mayo	Casa de los empresarios, esquina de la plaza.

Bolivar por el 9 de Julio Casa de los señores Dias Hermanos.

Bolivar por 25 de Mayo Casa de D. Nicolás Rami.

NOTA—Se reciben toda clase de encomiendas, equipajes, ... al reglamento de ella.

Buenos Aires 1885.

7189 M 21 ... y Ca.—Empresario.

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

649 perm.—d.p. m.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.— Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impetigo, Gota, Reumatismo.*— Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

Portalis Freres, Cárbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N492 perm

OPRESIONES, TOS, CATARROS, CONSTIPADOS — **ASMA** — NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(*Exigir esta firma:* J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Depósitarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y C°; — A. MOINE.

PORTALIS FRERES

CARBONNIERE Ca

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1887

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67

6356 perm

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y por parbelos 10 ps m|n

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.

1617 perm.

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÈCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)

perm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 altos).

perm.

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE

Demarchi, Parodi y Ca.

Calle Defensa 181 á 191

BUENOS AIRES

FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES Y ROSARIO

AVISO

En vista de la depreciacion de valor de la moneda de curso legal y de lo establecido en la tarifa aprobada por Decreto de fecha 16 de Diciembre del año pasado, el Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario avisa al público que desde el dia nueve inclusive de Marzo próximo, y hasta nuevo aviso, cobrará un quince por ciento (15 0|0) sobre el precio de las tarifas actuales, Febrero 21 de 1885.

La Administracion, calle Piedad 205 1|2.

7272 M. 21.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Ca

73—MORENO—77

IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

Pedro Lastarria

Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confie con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 67 (altos)

Teléfono Gower-Bell No. 509

7011 F 24

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo á firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del cutis, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42

ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE — **SEMANA SANTA** — Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 2 de Marzo, Mártes 3, Miércoles 4 y dias siguientes:

Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de Terciopelo labrado—Vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en voga.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos.—Sederias negras, Terciopelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos.—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas— Mantillas Españolas negras y blancas— Artículos de toilette— Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

38—Perú—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—Perú—38

7330 M 21

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.—Conviene principalmente en los países cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre Ducro, la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.— En Paris, 20, Place des Vosges, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

EL TINTORERO DOMÈSTICO

Todo el mundo puede emplearlo en su casa para teñir

TRAJES, VESTIDOS DE ALGODON, LANA Y SEDA, PLUMAS, CORBATAS, CINTAS, ETC.

BRILLANTEZ, DURACION y ECONOMIA

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.

Un traje DESTEÑIDO queda transformado en uno FLAMANTE, por el ínfimo precio de 30 centavos.

Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas partes un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

Unica Agencia

DROGUERIA DEL LEON

140 RIVADAVIA 140—BUENOS AIRES

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

SECCION VAPORES

La PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Jueves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO ó MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Jueves y Sabado.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAIRE á LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 10 de cada mes, á las 3 p. m.

Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 1[illegible].

perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	5	vapor	*Taraguy*
	10	"	*Mensagero*
	15	"	*San Martin*
	20	"	*Rio Uruguay*
	25	"	*Taraguy*
Marzo	1°	"	*Mensagero*

SAL DE ASUNCION

Dia	4	vapor	*San Martin*
	10	"	*Rio Uruguay*
	14	"	*Taraguy*
	19	"	*Mensagero*
	24	"	*San Martin*
	28	"	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo ... que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas.*

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná.*—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|2 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos.*
LOS VIERNES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

2694 perm.

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yáguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 12. Sírvase ocurrir á su agente R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

Para Asuncion y escalas el vapor

Centauro

El vapor nacional CENTAURO saldrá de la Boca del Riachuelo el Viérnes 27 del corriente, llevando pasageros, carga y encomiendas.—Agente: *R. D. Risso*—Reconquista 147 y 149.

Línea Regular Postal

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidisimos en 18 dia

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. — SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERIT, ADRIA

AGENTES: LAVARELLO y Ca, 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES: ERNESTO PIAGGIO, 193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio esepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: **SIRIO** — Saldrá el 8 de [illegible] — Para Génova y escalas — Agente LAVARELLO Y Cia. — CALLE DE CORRIENTES 75

El espléndido y rápido vapor: **REGINA MARGHERITA** — Saldrá el 2 de Marzo — Capitan—J. MERLANI — Vista de inauguracion directamente ... Para Barcelona y Génova. — **UMBERTO I°** — Saldrá el 20 de Marzo — Agente: ERNESTO PIAGGIO — CALLE DE 25 DE MAYO N. 193

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero.

6913 m.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé, cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Correos y Secretaria General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7059 M. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General, el dia 23 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Sosa.*

7266 M 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú al Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirán en el Paraná y Secretaría General el dia 24 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Sosa.*

7211 M 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada una de las dos líneas que deben servirse—1° desde San Juan á Jachal por Mensagerias—2° desde Jachal á Guandacol por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirán en San Juan y Secretaría General el dia 26 de Marzo, á las 3 p. m.—*E. Sosa.*

7229 M 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ra. línea y uno semanal en la 2a, 3a y 4a línea—1° Por mensagerias—Santa-Fé á San Agustin y San Cárlos—2° Idem idem Santa-Fé á Franck y las Tunas—3° Id idem Santa Fé á San Cárlos, Coronda, Oroño y Gessler.—4° Por correos á caballo, San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa-Fé el 27 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Sosa.* 7320 M 27

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña MANUELA SAAVEDRA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S S y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 23 de 1885—*Manuel Garay*

7345 A 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S., á efecto de estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.—*Rosura Bourel.*

7290 M 8

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Dr. Reynal O'Connor, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Abel Mirande*, Cabildo.

6961 M 1°

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. RODOLFO N. ARAN, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Bueno, Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.*

7108 M 17

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque.*

7057 M 11

El señor Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á la prófuga MARIA GARCIA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autora de la muerte del párvulo encontrado frente al Establecimiento de las Aguas corrientes, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.—*F. Lacasa*, Secretario.

7331 M 7.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo ANTONIO RODRIGUEZ comparezca dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. David Bravo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*F. Lacasa*, Secretario.

7319 M 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo N. SUBBIAURRA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. Rafael Gonzalez Borch; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*F. Lacasa*, Secretario.

7318 M 7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO MONTAIGUE, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*Angel R. Rossie.* 7290 M 21

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo ANGEL DESCALZO, para que concurra á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones á Ceferino Nardi; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Bartolomé Martin.*

7187 M 5

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo PEDRO CHEROTTI, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Garibaldi y José N. Quiros, por peleas y heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Mariano Andrade.*

7331 1°

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo D. ALESIO MERUN á fin de que concurra á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Emilio Delfino por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 9 de 1885.—*Bartolomé Martin.*

7322 M 1°

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco dias contados desde la fecha á DON ANTONIO DUBERTI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra JUAN VIGANO y otro por lesiones corporales.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Ernesto de Trench*, Secretario.

7341 M 3

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 11a de la Capital, Dr. Juan Francisco Dentes, se cita por el presente y por el término de quince dias á ... [illegible] ... Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Diego Fernandez Espiro*, Secretario.

7307 M 10

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á los testigos ... CRISTIANO QUIROGA, TOMAS VIÑALES y TOMAS CUSSIN, para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á ... [illegible] ... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Mariano Andrade.*

7340 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la capital, Doctor Don Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á los testigos ROQUE AZARO y PEDRO COLINI, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á prestar declaracion en la causa seguida á ... [illegible] ... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Bartolomé Martin.*

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don BERNARDO BROUQUET, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero de 1885.—*J. M. Cambel.* 7114 M 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MARIANO NAMO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Manuel Garay.* 7218 M 28

Citase por primera vez á la prófuga ANGELA LEBRERO para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por estar acusada de haber hecho abortar á Doña ... Rafferi de Cardalde; bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se mandará la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7281 M 1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Doctor Don Benito Nazar, se cita, llama y emplaza á don GUILLERMO WHITE, para que comparezca dentro del término de la ley á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por Don Lisandro Villegas contra White de Quemo Doña Elena y otros, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Buenos Aires Febrero 14 de 1885.—*Federico Mulina*, Secretario. 7182 M 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres ROMERO y MARTINEZ, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Juan Storni, calle de Rivadavia 297, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1509 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Quesnal, calle Cangallo núm. 161, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Cabildo 2° patio. 7185 M 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN BAUTISTA BASSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 13 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7178 M 25

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. VENTURA DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, —Oficina Bolivar 21, Cabildo. 7170 M 24

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cita, llame y emplace, por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezca ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cambel.*

7046 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7033 M 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1885—*Antonio Lódola*, Cabildo. 7095 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7125 M 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma interinamente á cargo de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*J. Aci R. Rossie*, Cabildo. 7012 M 7

Por disposicion del Sr. Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. DOMINGO GUILLOT, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Vicente Cajas, por desacato, que tramita por la Secretaría de mi colega D. Bartolomé Martin—interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7332 M 1°

REMATES

Adolfo Bullrich

RESUMEN DE LOS REMATES

MARZO

Domingo 1°—Una casa en la calle San Juan 313. Base pesos 3,600 m|n., á las 4.

Domingo 1°—Una casa Solis 922. Base pesos 7,500 m|n., á las 5.

Mártes 3—3 1|2 leguas cuadradas en Lobería, en Alsina 78, á las 2.

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cerveceria Córdoba 515, á las 12.

Domingo 8—25 lotes de terreno en Palermo y 2 casas, á las 5 1|2.

Mártes 10—Judicial, chacra en Morón, base $ 14,865 m|n. á las 2 p. m.

Viérnes 13—540 cuadras cuadradas en Mercedes y Hacienda, en Alsina 78, á las 2. Base ps. 82 m|n. la cuadra.

Miércoles 18—Una casa en Belgrano, calle Tucuman 37 y 39. Base pesos 2,201·14 m|n. Judicial, á las 4.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE GARANTIAS

HOY RODRIGUEZ PEÑA Y 29

Entre Rivadavia y Piedad

TASACION

Pesos 5,224-95 centavos m|n.

BASE 2|3 PARTES

Ps. 3,483-30 centavos m|n.

AD CORPUS

El Mártes 7 de Abril á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. ... Basualdo, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ernesto Dominguez.

La propiedad arriba mencionada cuyo terreno se compone de 4 vars. 71 cts. de frente al Este por 16 mts. 6 cts. de fondo al Oeste, ó sean 174 mts. 99 cent. cuadrados.

El edificio se compone de seis habitaciones de azotea, tirantes de palma con dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, cocina, letrina, tres patios, dos de ellos embaldosados, sala piso de tabla, cielo-raso de yeso y el resto de las piezas piso de baldosa, cielo raso encañizado, todas ellas empapeladas, puerta de calle y ventanas del primer patio de cedro, con celosias id. Gas en toda la casa.

Todo lo cual está tasado en la cantidad de cinco mil doscientos veinte y cuatro pesos con 95 cent. moneda legal, siendo la base para la venta las 2|3 partes ó sean tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 30 cent. moneda legal.

Esta casa produce 1500 pesos de alquiler al mes, así que creemos escusado insistir sobre la brillante inversion del capital que se hace al comprar esta finca.

Para ver los autos ocurran á la oficina del Sr. D. Manuel Garay, y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78. 7353 A 7

POR EL MISMO

DE UNA MANZANA DE TERRENO DIVIDIDA EN LOTES

Entre las calles Cochabamba Y CONSTITUCION (Antes 2° Cochabamba)

Albertí y Jujuy

LOTES CON ALGUN EDIFICIO

Se rematarán á la mas alta postura

EL DOMINGO 15 DE MARZO

A las tres en punto de la tarde

Oportunamente daremos los detalles y repartiremos los planos con todos los pormenores y dimensiones de los lotes, ocurriendo por ellos á nuestra casa, Alsina núm. 78. 7347 15

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

De dos notabilísimos caballos de carrera

El padrillo zaino oscuro

BEDWORTH

LA YEGUA ZAINA

DINORAH

Venidos directamente de Inglaterra en el vapor *Hellenes*, consignacion del señor don

Cárlos Carranza

En nuestra casa Alsina 78

Tenemos para vender particularmente estos dos escelentes animales, por órden del señor don Cárlos Carranza, venidos á bordo del vapor inglés *Hellenes*.

Dos de los mas notables animales de carrera que por su sangre y descendencia han venido al país.

BEDWORTH padrillo zaino oscuro, nacido en 1878 por THE MINER y BUNGANTON por GRIANDO y RUN APPLETON por BAY MIDDLETON Stud book ...

DINORAH yegua zaina nacida en 1880, por JOHN DAVIS y CHADOW DANCE por TRUMPETER y SHADOW ... [illegible] ... BEDWORTH.

Estos magníficos animales pueden verse hoy mismo á disposicion de los interesados, pudiendo verse en nuestra casa Alsina 78. 7346 ...

POR LOS MISMOS
En el Partido de Mercedes
DE UNA MAGNIFICA ESTANZUELA
Con 540 cuadras c'das. campo flor
Propio para invernada ó cabaña, todo bajo alambrado—35 cuadras de alfalfa nueva—Cómoda casa para familia—Grasería lista para trabajar—Gran bañadero para ovejas—Cinco puestos de material—Galpones, corrales, jagüel etc.—Máquinas, carretillas, carruage, bomba, caños, etc., etc.—3,500 animales lanares mestizos—Una tropilla para sacar carneros—12 bueyes, 20 caballos de tiro y silla, mulas, yeguas, padrillo, etc., etc.
¡TODO EN UN LOTE!
Con la ínfima base
De 82 $ m|n. cuadra cuadrada
EN MI CASA ALSINA 78

El viérnes 13 de Marzo á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño:
La magnífica y productiva Estanzuela denominada «La Fé» ubicada en el mas rico partido de la Provincia, Mercedes, á 30 minutos de distancia de la ciudad del mismo nombre y de la estacion del F. C. del Oeste: situada sobre las mismas quintas del ejido.
Su área se compone de 540 cs. cs. alambradas por sus cuatro costados, campo extra flor, con los mejores pastos tiernos inmejorable por su calidad para invernada. La bondad del campo lo demuestra, que su propietario lo ha tenido ocupado hasta con mil (1000) cabezas vacunas unas veces; otras con 6000 ovejas y 400 vacas y en los últimos años siempre diez mil ovejas, habiendo tenido que sacar un solo año dos majadas, dejando en el campo 7000 ovejas, yeguas, caballos y bueyes.
Las poblaciones son cómodas, sólidas y se compone de:
ESTANCIA PRINCIPAL: Casa con 9 piezas de azotea revocadas por dentro y fuera en cal, pisos de tabla y cielos rasos, otro edificio con tres piezas, cocina, cochera y caballeriza con dos altillos, techo de teja francesa y fierro; con patio bajo cerco de balustrada en el centro, con un pequeño jardin con plantas de adorno, árboles de exquisita fruta, naranjos, pavias, peros, manzanos, ciruelos, damascos, cerezos, bananos, higueras etc. etc. cantidad de paraisos, eucaliptos, acacias y sauces.
Al frente del primer edificio un corredor techo fierro de canaleta y columnas de fierro, y una pequeña galeria en la parte del fondo. Un palomar con 3000 casillas y dos conejeras revocadas en cal.
GRASERIA: Un galpon techo fierro, paredes de ladrillo de 20 por 20 varas, 3 piezas y 1 cocina, un galpon de material techo de fierro de 14 varas por 25 con piso de ladrillo, otro galpon de 8 varas por 10, una pieza y cocina de material techo de fierro.
En la graseria dos grandes tachos para beneficiar 900 capones y todo lo necesario para el negocio en estado de trabajo.
En la quinta una pieza y cocina de material, la primera techo de teja; de fierro la segunda.
LA CHACRA: Un galpon de material de 6 varas por 12, piso de ladrillo asentado en cal y una pieza de 6 varas por 6, techo de paja, pozo de balde calzado y pilares de material; seis cuadras de monte de duraznos, álamos sauces etc; todas estas poblaciones bajo alambrado. 30 á 35 cuadras alfalfa.
PUESTO Nº 1: Una pieza de azotea de 6 varas por 6, con puerta y ventana, cocina techo de fierro de 4 v. por 6, corral de ovejas de 50 v. por 50 de tabla postes de madera dura 1 alambrado de 200 varas con medios postes de ñandubay y 5 alambres.
PUESTO Nº 2: Dos piezas de azotea una piso de tabla y otra de ladrillo, dos puertas y una ventana, dos piezas más, una techo de teja francesa y la otra de fierro.
PUESTO Nº 3: Dos piezas de material una techo fierro y la otra de paja.
PUESTO Nº 4: Una pieza de azotea de 6 v. por 7, cocina de 4 v. por 6, techo de fierro, un bañadero para ovejas de 25 varas de largo con ladrillos en cal y canto revocado con cimento Portland, dos tras corrales con pisos de dos hiladas de ladrillo; una de baldosa asentada en cal polvo y cemento hidráulico, depósito para recojer el remedio, pozo y pileta para depósito de agua para el bañadero y una canaleta de manantial revocada con tierra romana, de 35 varas largo; un corral y seis trascorrales de tabla postes de ñandubay; un galpon con maderas de ñandubay, techo de paja y útiles necesarios para el bañadero; un jardin y monte con árboles frutales finos, sauces y paraisos, todo bajo alambrado con postes de ñandubay y cerco de cina-cina.
PORTADA: Dos piezas y una cocina de material techo de fierro de canaleta, jagüel con depósito de agua en cal todo y tierra romana.
En la ESTANCIA: dos corrales, siete trascorrales un corral en bastidores sueltos ó sean 32 lienzos todos con postería de ñandubay; dos depósitos para agua diez bebidas, dos depósitos de fierro para agua, una bomba doble presion con manga de alambre; otra de goma 10 vs. de largo, otra una manga de 18 varas de largo, una prensa con sus tambores correspondientes, seis carretillas de mano, un carro de mano, una piedra de vuelta y cajon, seis llaves de bronce de una y dos pulgadas, cuatrocientos palos de ñandubay, una enzenada de postes de ñandubay como para 1000 vacas, un corral para caballos, dos carros de caballos, dos máquinas de cortar alfalfa, con dos cuchillos y demás herramientas necesarias, rastrillo para la alfalfa, piedra de afilar para las máquinas. Un carruage para dos caballos con arreos correspondientes, dos sarandas para semilla de alfalfa, dos lonas para parva, una manga de suela y sogas para tirar agua, cantidad de tablas para tendales, tirantes y tirantillos pino de tea, y cantidad de útiles y herramientas de carpintero, largos á detallar.
HACIENDA—3,500 (tres mil quinientas) ovejas al corte con dos majadas, incluso una tropilla chica cruza Rambouillet; Negretto y carneros correspondientes á las majadas—12 (doce) bueyes en perfecto estado, tres vacas lecheras mestizas con sus crias, 20 (veinte) caballos de tiro y silla, incluso tres yuntas para carruaje, un macho mula de andar, dos potros, dos yeguas de andar, tres idem ariscas, sus padrillos y dos potrillos orejanos.
La venta se hará en un solo lote, tanto el cerco del establecimiento, como enseres y haciendas, con arreglo al aviso é inventario, garantiéndose la existencia de lo enumerado, con la ínfima base de ochenta y dos pesos moneda nacional ó sean 2000 pesos moneda corriente la cuadra cuadrada.
Base ínfima, cuando es público y notorio que se han hecho ventas en este Partido á 2500 y 3000 ps. cuadra.
Un establecimiento en las condiciones de este, puede fácilmente arrendarse en 80,000 pesos, reservándose la graseria, estancia principal y alfalfares que les produce sin dificultad unos 30,000 pesos al año.
Por su situacion ventajosa, á tres horas escasas de la capital, es inmejorable para el negocio de invernada pudiendo soportar con facilidad 1000 animales vacunos, siendo sus pastos de los mejores que hay en la provincia; para cabaña de animales finos no puede encontrarse nada igual por las comodidades existentes, y especialmente para Estancia no puede pedirse nada mejor, sirviendo al mismo tiempo como recreo por su proximidad á la ciudad Mercedes, local importante bajo todos los puntos que se mira.
Planos y datos mayores pueden obtenerse en mi casa Alsina 78.
No olvidarse que el remate tendrá lugar aquí en la Capital y en cuyo acto podrá ofrecerse facilidades al comprador.
7223 M 13

POR LOS MISMOS
De una casita para pobres
Calle San Juan 303
ENTRE PIEDRAS Y TACUARI
Barrio inmejorable
AD-CORPUS
Base de venta
PESOS 3,000 M. N.
El Domingo 1º de Marzo
A LAS 4 P. M.
Procederemos á la venta al mejor precio que exeda de la ínfima base indicada y al contado por órden terminante de su propietario
De la finca calle de San Juan núm. 303 compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 17 1|2 de fondo.
Su edificio consta de 6 habitaciones, 4 bajas piso de baldosas y 2 altos, cocina y letrina, tirantes de maderas duras escalera de pino de tea, puerta de fierro, patio embaldosado, umbrales de mármol y demás comodidades.
La casa está pronta para entrar á habitarla y hay oferta de mil pesos moneda corriente de alquiler mensual.
Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa Alsina número 8. 7191 M 1º

POR EL MISMO
DE UNA ESPLÉNDIDA
COLECCION DE PLANTAS
VARIEDADES
RARAS Y NUEVAS
Remitidas en el vapor TAMAR por el afamado horticultor
Sr. D. Lorenzo Hoyer
DE RIO JANEIRO
Premiado en la Exposicion Continental
El Juéves 5 de Marzo
A las doce del dia
En nuestra casa, Alsina N. 78
Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Hoyer de Rio de Janeiro: 15 grandes bultos, con un variadísimo y selecto surtido de plantas entre ellas algunas muy raras y estimadas por los horticultores.
El pormenor es como sigue:
Areca lutescens muy grandes.
" Verschaffeltii areca catechu.
" Rubra.
" Speciosa.
" Madagascariensis cycas revoluta.
Cycas communi, cycas normandiana el limpion, la mas grande que ha venido á Buenos Aires.
[illegible]
7327 M 5

POR EL MISMO
Judicial
DE TODO EL MENAJE
DE LA CASA HABITACION
De la viuda de Westermayer
En la calle Córdoba N. 515
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze
El miércoles 4 de Marzo
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de don Cárlos Westermayer los siguientes muebles: [illegible]
7311 M 4

POR EL MISMO
JUDICIAL
De todas las existencias
DE LA CERVEARIA
Calle de Córdoba núm. 515
Perteneciente á la testamentaria
Del señor D. Carlos Westermayer
EN UN SOLO LOTE
Base de venta: PS. 3,163-20 M|N
El Miércoles 4 de Marzo
A LAS DOS DE LA TARDE
Procederemos á la venta al mejor precio que exeda de la base indicada, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor Sauze, y como perteneciente á la testamentaria del señor Westermayer, todas las existencias de la CERVECERIA consistentes en:
35 pipones, 2 pipones de 500 litros, 2[illegible] barriles de 15 á 50 litros, 2 pipas cerveza, 230 docenas cerveza en botellas y porrones, 2 máquinas para tapar botellas, 1 bomba de preston, 10 medias pipas, 30 tercerolas vacías, canillas, un pié de gato, 10 canastos usados para botellas, 10 baldes usados, 3 tinitas ovaladas, 100 bolsas vacías, 70 fanegas cebada del país; 1 máquina para embotellar. 350 doc. botellas vacías 250 doc. porrones, 150 doc. medios porrones, 1 molino para malta con sus correas, 1 id id, 3 tarros de madera, 1 techo de cobre para 6 pipas, 1 reserva de cobre de media pipa, 1 bomba con sus caños para subir la cerveza, 1 tina con filtro de cobre para batir cerveza, 3 refrescadores, 1 lote caños de lata, 6 escaleras, 1 balanza de 1000 kilos, 1 banco de carpintero, un lote útiles de tonelero, 2 carros de 2 ruedas con guarniciones, 4 caballos, 1 mula, 150 fanegas de cebada del país, 12 barricas malta de Europa, 1 fierro para limpiar botellas, etc.
1 bomba á trasmision para trasmitir cerveza de un sótano á otro con caños de goma, 1 pipa de presion de 10,000, 1 máquina para la maceracion de la cerveza con su correspondiente correa, 1 tostador nuevo para tostar malva, 1 serpetina para refrescar la cerveza, una plancha para bajar y subir pipas y una tahona de primera fuerza.
Para ver las tasaciones dirijirse á la Secretaría del Sr. Roque Repetto en el Tribunal; por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 7210 M 3

POR EL MISMO
Un establecimiento
DE CAMPO
Situado
En el partido de Lincoln
DENOMINADO
Santo Domingo
Con 2 1|8. leguas cuadradas alambradas, con excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surgente, etc.
En nuestra casa, Alsina 78
El Martes 3 de Marzo
A LAS 2 DE LA TARDE
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y perteneciente al finado Sr. D. Julio Becker.
El establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5º partido Lincoln, denominado «Santo Domingo» cuya área se compone de 2 1|8 leguas cuadradas, lindando por el Norte con D. Joaquin Ledesma, al Sur con D. Antonio Lopez (hoy sus herederos) y Francisco Nobo al Este don Francisco Sosa al Oeste D. Juan Henestrosa y perfectamente alambrado por sus cuatro costados.
Las poblaciones se componen de la estancia principal casa de azotea con 3 piezas, cocina y un cuartito. Otra casa con 4 piezas para el servicio; una casa de material techo de fierro de canaleta con cocina para peones y cochera; un galpon techo de paja con 3 divisiones para caballeriza, depósito para cueros y gallinero; 1 galpon techo de paja para cerdos, otro id id para carneros, una pieza de material techo de paja para la carne, dos pozos de balde.
Puesto: la chacra con casa de azotea, con 2 piezas pisos de tabla y 1 cocina y 1 rancho de adobe, techo de paja con 2 piezas, 1 corral cercado de sauces, 1 jagüel, 1 pozo y otro puesto con casa de material techo de fierro, con 2 piezas, pozo, quinta alambrada, con sauces paraisos y duraznos, puesto: la portada con casa de material de 2 piezas, techo de fierro, quinta alambrada, 1 pozo de balde; otro puesto con rancho de adobe, techo de fierro, cocina techo de paja, pozo y quinta zanjeada con 3000 sauces; otro puesto, la chacra con 1 rancho de 2 piezas con techo de paja, pozo, corral, alambrado, posterias de ñandubay y acacias; alambrado de 12 cuadras, 1 pozo surgente con noria, alambrado y rodeado de sauces; 76 varas de bebidas circular de material en cal y tierra romana; 1 potrero de 10 cuadras por costado alambrado, y otro potrero con doble zanjeado y plantado de sauces y sinasinas y ñandubay para trabajar la hacienda y otro potrero sembrado de alfalfa: un potrero para encerrar caballos, otro corral mas y corral de ovejas postes ñandubay, lienzos y alambrado. Una quinta al lado de la estancia, compuesta de 8 cuadras cuadradas alambradas y zanjeadas, con jardin, glorietas, árboles de adorno y 60000 árboles de sauce, moras, eucaliptus, acacias, álamos, paraisos, duraznos, manzanos, etc., etc.
Es un establecimiento por lo que se vé de primer órden y en perfectas condiciones para explotarse debidamente; pues actualmente existen allí 1500 cabezas de ganado vacuno, 2500 ovejas, mulas, caballos, lleguas, etc., etc., carros, máquinas y demás útiles del establecimiento, cuya venta se hará una vez vendido el campo.
El campo está marcado en el registro gráfico de la provincia con el nombre de Julian Sosa y en el plano Maineke con el de Julio Becker; su calidad es superior y reputado como de los mejores del partido de Lincoln.
Dista solo 5 leguas de Junin que hoy está unido á la Capital por dos líneas férreas, la del Oeste y Trasandino, facilitando así la comunicacion y el trasporte de los frutos y haciendas y permitiendo al propietario lindar en el dia á su establecimiento.
La venta se efectuará sin base ni límite, para liquidar la testamentaria, sin intervencion judicial, en nuestra casa Alsina 78, donde pueden verse inventarios y demás detalles.
Las haciendas y demás existencias, se venderán en el mismo establecimiento, anunciándose oportunamente el remate. 7137 M 3

POR EL MISMO
Gran Remate-Feria
TOROS
Y Vacas
«DURHAM» PUROS importados
15|16, 7|8, 3|4 y media sangre
VAQUILLONAS
De 3|4 á 15|16 DURHAM
Carneros y ovejas Rambouillets puros
7|8, 3|4 y 1|2 SANGRE
CABALLOS
YEGUAS
Máquinas de cortar alfalfa y demás útiles de labranza
En la Estancia LA UNION
Estacion Alegre (F. C. del Sud)
En el Partido de Ranchos
Por tener que desalojar el campo
El Miércoles 11 y Juéves 12
De Marzo
A LAS DOCE DEL DIA
Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo, de todos los animales puros y mestizos, vacunos, yeguarizos y lanares, pertenecientes al Establecimiento «La Union» en la Estacion Alegre del F. C. del Sud y cuyo pormenor es como sigue:
Vacuno
1 toro puro Durham, PARK RUBY LAD 3 RD — Importado por el Sr. Nash.
1 id id id BRITISH EARL—Importado cria Humphey Smith.
1 id id id MOSTIN—Id por D. Maclennan.
1 id id id LOWTHER—Id id id id.
1 id id id LORD WOLSELEY—Nacidos en el país, padre y madre importados.
1 vaca id id id RANBY LASSIE—Importada.
154 vacas 7|8 á 15|16 sangre Durham, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl» servidas y con cria por «Mostyn» y «Lowther».
165 vacas 3|4 y 7|8, id servidas y con cria por «Ruby Lad» y «British Earl».
91 vacas 1|2 á 3|4 con cria de los toros importados y servidas este año por «Lord Wolseley.»
84 vaquillonas 3|4 á 15|16 de á 1 1|2 años de edad, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl.»
51 TORITOS 1 á 1 1|2 años de edad hijos de «Ruby Lad» y «British Earl.»
Estos animales se venderán en lotes de 5 ó 6 mas, al gusto de los compradores.
Lanar
1 carnero Rambouillet imperial importado—«Gambetta.»
1 id id id importado cabaña «Kaiser Konig Coeslin».
3 id id id, Gilbert.
1 id Negretto, de la estancia Negretti del Sr. Shennan.
Carneros puros de las Cabañas de Amaral, Lozano, Plomer y Nacional.
85 ovejas puras Rambouillet, hijas de ovejas de la Cabaña Nacional de Senillosa Hnos., servidas por carnero Negretto.
310 id id origen de las Cabañas Nacional de Senillosa y de Amaral por carneros importados y servidas por carneros Gilbert.
Se venderán en lotes de 100 ovejas.
870 ovejas 7|8 á 15|16 Rambouillet, servidas por carneros importados de la cabaña de Amaral.
90 borregas de año, hijas de las puntas anteriores.
816 ovejas 3|4 á 7|8 Rambouillet con su dotacion de padres puros.
400 carneros Rambouillet de todas cruzas, hasta puro, á campo en lotes de 10 ó más.
5000 ovejas mestizas Rambouillet, muy buenas, con sus respectivas dotaciones de padres finos.
La paricion está arreglada para el 1º de Abril.
1 manada de yeguas mestizas de pelos oscuros y zainas negras, servidas por un mestizo frison, cria V. Casares.
20 caballos de carro y de andar.
1 casal lechones «Berkshire» puros.
Maquinarias
Máquinas de cortar alfalfa.
Rastrillo.
Máquina de desgranar, romper y triturar pasto con maleable, fuerza de un caballo, y demás útiles de labranza del establecimiento.
Alambrados de potreros que se indicarán en el acto del remate, y algunos muebles y útiles. Bebidas, etc.
NOTA—En la estacion Alegre habrá carruajes para conducir á los interesados á la estancia, en donde se les obsequiará con un almuerzo campestre y demás comodidades para los que deseen quedarse una ó mas noches en ella.
Mas datos, Alsina núm. 78. 7233 M 12

POR LOS MISMOS
De una linda casita
Edificada á la moderna
En la calle Solis N. 922
ENTRE
Las de Caseros y Armonía
Base de venta
Ps. 75,000 m|c.
El Domingo 1º de Marzo
A las 5 de la tarde
Venderemos al mejor precio que exeda de la base á tasa y por órden terminante de su propietario.
La preciosa casita arriba mencionada, edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente al Oeste por 47 varas de fondo.
El edificio se compone de una gran sala, ante sala, dos dormitorios y comedor, con cielos rasos de yeso, pisos de madera, patios embaldosados, aljibe, parral en el 1er. patio y árboles frutales en el 2do. cocina y letrina.
El edificio es hecho todo á la moderna, y puede visitarse todos los dias, pues las llaves están en la casa del lado.
Títulos perfectos mas datos Alsina núm. 78. 7193 M 1º

POR EL MISMO
DE TODO EL MENAJE
De la casa habitacion
CALLE BELGRANO N. 916
Por ausentarse la familia del pais
Sala,
Dormitorios,
Comedor
El Viérnes 27 de Febrero
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de sus propietarios, todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo permenor en parte es el siguiente:
SALA Y ANTE-SALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas caoba forro de cretona floreada, 3 mesitas tapizadas, 1 etayero, 1 rinconera caoba, 3 galerias doradas y cortinados, 2 grabados marco dorado, 1 sofá de crin, 1 mesa centro caoba y piedra mármol, 1 reloj dorado y repisa, 1 sillon de brazos caoba, alfombrado de Bruselas, adornos, etc.
DORMITORIO—1 cama fierro completa, 2 cómodas de caoba, 1 ropero id, 1 lavatorio nogal piedra mármol, 1 juego lavatorio porcelana, sillas de caoba, alfombra de tripe, adornos, etc.
COMEDOR—1 aparador caoba con espejo, 1 mesa de comedor id, 12 sillas roble y esterilla, 1 tabla chimenea tapizada en raso, 1 araña bronce 3 luces, 1 reloj, 1 silla hamaca roble, 1 guarda-fuego y carbonera, 1 carpeta para mesa, juegos de porcelana y cristales, alfombrado, adornos, etc., etc.
2º DORMITORIO—1 cama fierro con colchon, 1 ropero negro de 3 cuerpos, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, sillas de caoba, alfombrado, etc.
COCINA—1 cocina económica, bateria completa, mesas, etc.
PATIO—Escaleras, plantas; trípodes de fierro y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 7300 27

POR EL MISMO
En Palermo
ESPLENDIDO REMATE
SOBRE
El mismo Parque 3 de Febrero
CON FRENTE
A la Avenida General Alvear
Lindando con el Lago
CON FRENTE AL COLEGIO MILITAR
Unico terreno á venderse en ese espléndido local
25-LOTES-25
DOS CON EDIFICIOS
CHICOS Y GRANDES
APARENTES PARA
CHALETS, RESTAURANTS, &
Al mejor precio!
Por lo que dén!
El Domingo 8 de Marzo
A las cinco y media de la tarde
Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, 25 espléndidos lotes de terreno con frente á la Avenida General Alvear, y sobre el mismo Parque 3 de Febrero, lindando su frente con el Colegio Militar y con el lago y Jardi del Parque.
Los lotes son de 10 varas de frente por 90 varas de fondo; para que los interesados puedan tomar uno ó varios lotes para edificar Chalets ó casas de recreo. Hay además entre los lotes dos con edificios, uno con 25 varas de frente por 90 varas de fondo, que gana ps. 2,500 m|c. de alquiler mensual y otro con 20 varas de frente por el mismo fondo, que gana ps. 600 m|c. mensuales.
Prevenimos á los interesados que vendidos estos preciosos terrenos, es inútil pretender el comprar una pulgada de tierra dentro de Palermo, como lo demuestran los planos que se repartirán en nuestro escritorio, Alsina núm. 78.
Títulos garantidos. 7206 M 8

POR EL MISMO
DE UNA GRAN
ESQUINA
En el parage mas comercial de la ciudad
Donde no hay que vender
30 vs. 80 cent. á RIVADAVIA
Por 30 vs. á Castelli
DIVIDIDA EN TRES LOTES
Á UNA CUADRA DEL 11 DE SETIEMBRE
El Mártes 10 de Marzo
A LAS 3 P. M.
Venderemos al mejor precio que exceda de la base abajo indicada, al contado y por órden terminante de su propietario, la siguiente espléndida esquina dividida como sigue:
LOTE No. 1—Esquina, compuesto de 12 vs. 80 cent. de fte. á Rivadavia por 30 vs. tambien de frente á Castelli.
Base de venta pesos 10,000 m|c. la vara de frente á Rivadavia
LOTES Nos. 2 y 3—Compuesto cada uno de 9 vs. de frente á Rivadavia por 30 varas de fondo.
Base de venta ps. 8,000 m|c. la vara de frente
La posicion del terreno y lo comercial del barrio, lo conoce todo el mundo, así es que nos parece innecesario el darle bombo, pues los capitalistas no desperdiciaran esta oportunidad para hacerse de un lindo terreno como para edificar en él, un espléndido edificio para renta.
Los títulos son perfectos.
Por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm 78. 7328 M 10

T. S.
Tallaferro y Sanchez
LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
—San Martin—51

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De muebles
NUEVOS Y USADOS
POR ORDEN Y CUENTA
DE VARIOS
Juegos de sala, comedor, dormitorio, etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.
Hay para todos los bolsillos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El viérnes 10 de Marzo
A LAS 2 P. M.
¡NADIE DEBE FALTAR!
7231 M 10

POR LOS MISMOS
25 notables carneros Lincoln
¡HERMOSO TAMAÑO!
Buena y abundante lana
Animales jóvenes y fuertes
VENIDOS A LA CONSIGNACION DEL SR. DON
J. W. NASH
Por el vapor HANDEL
Serán vendidos
AL MEJOR PRECIO
Y AL CONTADO
En nuestra casa San Martin 51
El Viernes 6 de Marzo
A las 2 p. m.
7 90 6

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De mercaderías generales
Inmenso y variadísimo surtido de artículos de bazar, tienda y mercería, trajes para señoras, señoritas y niñas, pañuelos, fundas, batas, batones, etc., etc.
Selectísimo surtido de metales
JUEGOS PARA MESA, LAVATORIOS
¡NADIE DEBE FALTAR!
Gran cantidad de artículos para TAPICEROS
Telas de rica clase y bellísimos gustos
Artículos frescos de gran novedad
Todo lo que se vende es riquísimo, nuevo y elegante, venidos á nuestra directa consignacion.
De la Casa Guel y Ca., de Paris
EL REMATE ES AL MEJOR PRECIO
Y al contado
En nuestra casa, San Martin 51
El Viérnes 20 de Marzo
A LAS 2 P. M.
¡NADIE DEBE FALTAR!
7298 M 20

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
Formando 2 casas
UNA ALTA Y OTRA BAJA
En la calle Santa-Fé
NUMERO 242 y 244
Entre Suipacha y Artes
¡¡DONDE NADIE VENDE!!
Situacion inmejorable—Barrio high life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo—La casa tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa 3100 pesos m|c. con buenos inquilinos—La venta es por division de condominio.
BASE DE VENTA ÍNFIMA
7000 MONEDA NACIONAL
VALE EL DOBLE
VENTA AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El domingo 1º de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la excelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año ppdo., y que deseamos que sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca. 7183 1º

POR LOS MISMOS
Una casa para familia
En la calle de Andes 75
A solo 20 varas de la esquina de Piedad
11 1|2 varas de frente al Oeste por 40 varas de fondo
7 piezas, cielo-rasos empapelados, pisos de madera y baldosa
Barrio inmejorable
Rodeada de buenos edificios—Calle bien empedrada — La finca produce buena y segura renta.
BASE ÍNFIMA
4,000 pesos m|n. legal
VENTA AD-CORPUS
¡TITULOS PERFECTOS!
El domingo 1º de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la buena finca á que nos referimos, cuya buena ubicacion y demás condiciones, recomendamos á las personas que quieran comprar una finca barata y asegurarse así buena renta.
Los títulos de propiedad son perfectos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
7162 M 1º

POR LOS MISMOS
70 LEGUAS 70
DE BUENOS CAMPOS
En la Provincia de Mendoza
Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el
Gran Ferro-carril Andino
La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería
GRANDES LOMAS
Y CAÑADONES
Campo muy quebrado y de ricos pastos.
El que compre se hará rico
EL PORVENIR ALLI ES INMENSO
BASE DE VENTA ÍNFIMA
1000 $ m|n oro
VALE EL DOBLE
Títulos perfectos
En nuestra casa San Martin 51
El Viernes 6 de Marzo
A las 2 p. m.
Mañana á detalles planos. 7123 M 6

POR LOS MISMOS
En las Lomas de Zamora
LA HERMOSA
CASA-QUINTA
BONORINO
Haciendo cruz con la gran quinta
EL MIRADOR
ÓRDEN TERMINANTE DE SU DUEÑO
Edificio perfectamente construido sobre un terreno que mide 45 varas de frente al Sud, por 130 varas de fondo.
8 buenas habitaciones
Cuarto de baño, grandes corredores, cochera, sótano, altillos, etc.
Hay toda clase de comodidades
Jardin de ricas plantas, inmensos parrales, árboles de la mejor clase y de la mas rica fruta.—Todo lo que puede producirse para el buen vivir esta allí.
ALERTA! ALERTA!
Base bajísima
4,500 pesos m|n., legal
Títulos perfectos
EL DOMINGO 1º
DE MARZO
A las 2 en punto de la tarde
Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la magnífica quinta en las Lomas de Zamora, conocida por de Bonorino.
La casa-quinta que ofrecemos, llena de comodidades y bellezas, es una de las mejores de las Lomas de Zamora, y largo sería enumerar las buenas condiciones que ella tiene, siendo mucho mas fácil que los señores interesados la visiten cualquier dia antes del remate, desde las 9 de la mañana hasta las 6 p. m.
Los títulos son perfectos.
Al mismo tiempo
Y una vez vendida la quinta, se dará principio al remate de los muebles que la adornan, los que se venderán, como siempre, al mejor precio y al contado.
7181 M 1º

POR LOS MISMOS
490 CUADRAS
DE INMEJORABLE CAMPO
EN
LAS FLORES
4.000 OVEJAS
MESTIZAS RAMBOUILLET
De buena clase
Divididas en dos majadas
En perfecto estado
A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud
Y 6 leguas de pueblo del Monte
UBICACION INMEJORABLE
¡Terreno altísimo!
JAMAS SE INUNDA
¡ALERTA PICHINCHEROS!
Lean todo el aviso
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN N. 51
EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:
Un campo en el partido de las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.
El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte; linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Cuiller, Dominiciano Angenelo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Sermio.
Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por ps. 8000 en cédulas de la série E con la cual puede cargarse el comprador, abonando el excedente al contado.
Recuerdese entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.
La base para la venta es el importe de la hipoteca que son ps. 8000.
Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr. D. Andrés Garcia que es quien lo mostrará.
7120 M 16

POR LOS MISMOS
CABALLOS CRIOLLOS
YUNTAS DE PRIMER ÓRDEN
CABALLOS DE SILLA
Oscuros, colorados, bayos, zainos, dorados, etc.
¡Alerta Sres. aficionados!
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Viérnes 13 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos en clase de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.
Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa, calle San Martin 51, el dia del remate por la mañana. 7297 M. 13

T. S.
N. y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 373 perm

POR EL MISMO
En San Fernando
El Domingo 1º de Marzo próximo
A las 4 en punto de la tarde
Venderemos por cuenta y órden de los herederos mayores de Da. Margarita Rico de Belgrano una casa y terrenos situados sobre la línea del ferro-carril á cinco cuadras de la Estacion del mismo pueblo en direccion al Tigre.
Esta propiedad se encuentra rodeada por las hermosas fincas de D. Juan Echaparebordé y de la testamentaria de D. Pablo García.
El total del terreno consta de tres cuartos de cuadra y se ha dividido para facilitar su venta en la siguiente forma:
Lote núm. 1—50 varas de frente al Norte formando esquina con 50 al Sud, donde se encuentra edificada la casa con siete habitaciones todas de material, tirantes de madera dura, pisos de tabla, etc.—Base de venta 1700 pesos m|n
Lote núm. 2—50 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo, forma esquina.—Base de venta 700 ps. m|n.
Lote núm. 3—50 varas de frente al Norte formando esquina por 50 de fondo.—Base de venta 800 ps. m|n.
NOTA—Se previene á los interesados que se oirá oferta por toda la propiedad sirviendo de base los precios establecidos: es decir 3200 pesos m|n.
7227 M. 1º

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL
MUY IMPORTANTE
180 cuadras mas ó menos
De riquísimo campo de pastoreo
Y agricultura; con buenas poblacion
En San Vicente
Ojo! Ojo! Base íntima pesos 492,266 m|c.
ó sean pesos m|n. 20,347-05
El domingo 8 de Marzo
á las 2 p. m.
Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y 1 mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.
Al mismo tiempo
Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.
Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.
Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.
Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps.
Una romana de pilon id ps. 40 id.
Una carretilla de mano id id ps. 33 id
Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id id ps. 2 id.
Cuarenta mts. guarda patio en un lote id id 80 id.
Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaria del Dr. Lodola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.
NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raiz, el 5 o|o del importe de la venta.
7022 M 8

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
En el partido de Cañuelas
Cuartel 9º
A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».
De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Juliana Quiroga de Roldan.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero.
El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:
1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 6251 con 46 ctv. m|n.
2ª Fraccion—Se compone de 33 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 59 ctv. m|n.
3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.
900 ovejas (clase fina), base 2|3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.
Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaria de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas, (cuartel 9º) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 10|2 varas y 1|2 de frente por 40.0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,577 ps. con 80 centésimos m|c. (ó sean 7877 pesos m|n. con 19 ctv.)—2ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 3500 id de fondo, ó sean 33 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblacion: 2 ranchos en mal estado, tasacion 248 pesos m|n.: 900 ovejas, tasacion 2.06 m|n. oro, una; 39 lienzos de corral, tasacion 82 ctv. uno; 78 paraisos y sauces, tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 40 higueras y moras, tasacion 61 ctv. una; 76 postes ñandubay, tasacion 31 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 1 mate plata, tasado en ps. 3.26; 2 qq. alambre usado tasado en ps 4.13; 1 marca de fuego, tasada en 20.66 pesos m|n.; 1 yegua con dos crias, tasada en 4.13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82.67; y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.
Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Por otros datos ocúrrase á la Secretaria de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 6 de 1884.—Pedro Bernatel. 7061 M. 15

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
4 manzanas de terreno
DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES
En Barracas al Sud
Calle General Roca
A pocas cuadras del Riachuelo
Con via de tramway hasta el rio
El DOMINGO 22 de Marzo
á las 3 en punto de la tarde
Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze, y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:
LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16,522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m|n 3749.49—2|3 partes 2500 ps. m|n.
LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92 centavos—2|3 partes ps. m|n 700.61.
LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps m|n 700.61.
LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177.61—2|3 partes ps. m|n 785.67 cents.
En seguida—Extra-judicial
4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.
Títulos perfectos
Por mas datos á la escribanía de Juan Rodrigues. 7127 M 22

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
En el Pueblo de Quilmes
DE UNA HERMOSA PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
Y CON DIEZ HABITACIONES
Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas
Base de venta
Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.
El Domingo 1º de Marzo
A las 4 de la tarde
Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Mariano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Olsen, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesto de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 3 piezas y de teja francesa en las otras, tabiques, cielos rasos de lienzo y cal, tirantes de pino, cocina con fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tejuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 45 mts. 20 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 51 cts. m|n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaria de D. Saturnino García ó á los martilleros Bolivar 69.
NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el [illegible] 9610 M 1º

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
MARZO
Domingo 1º á las 5 p. m.—Propiedad calle Azcuenaga entre Paraguay y Charcas. Base de venta pesos 3000 m|n.
Domingo 1º, á las 2 p. m.—De dos lotes de terreno en La Plata
Domingo 1º, á las 3 p. m.—De dos lotes de terreno y una cantidad de materiales en La Plata.
Domingo 1º—De todas las existencias de la carpinteria Defensa 294, á la 1 p. m.
Mártes 4, á las 12—De los muebles que adornan la casa Rivadavia núm.
Domingo 8, á las 4 p. m.—Propiedad calle Perú 598. Base de venta 7,500 ps. m|n.
Domingo 8, Judicial—De una propiedad en el partido del Tandil, á 2
Domingo 15, á las 4 p. m. Judicial—De un terreno en la Boca del Riachuelo. Base pesos 700 m|n
Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.
Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3333 ps. m|n.
Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1053
Judicial
DE UNA BUENA PROPIEDAD
En el pueblo del Tandil
Calle Gral. Pintos N. 110 y 112
GRAN EDIFICIO
Edificacion sólida.—Títulos garantidos
TASACION
5 275 pesos m|n.
partes: base de venta 3,517 ps. m|n
El remate se efectuará en la misma propiedad
El Domingo 8 de Marzo
á las 2 de la tarde
Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente—
Edicto judicial
Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto se designe, una finca de propiedad de D. Nicolás Barletta ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos núm. 110 y 112, y cuyo pormenor es como sigue:
TERRENO—Se compone de 30 metros 31 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo ó sean 1312 mts. 42 cent. cuadrados.
EDIFICIO—Se compone de 4 piezas á la calle, 2 id al patio, una cocina, 1 horno, 2 letrinas, 2 pozos, 20 árboles frutales y 1 sótano. Todo esto ha sido tasado en la suma de 5274 pesos con 96 cent. moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que, por la Secretaría de Dr. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que suscribe, sigue D. Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta sobre cobro de pesos.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—Pedro Bernatel. 7174 M 8

POR LOS MISMOS
Remate N. 1061
JUDICIAL
De un buen terreno
En la BOCA del RIACHUELO
Esquina de las calles Pavon y Progreso
12 metros 125 milímetros de frente, por 43 metros 300 milímetros de fondo
Tasacion: 1,050 ps. moneda nacional
2|3 PARTES Y BASE DE VENTA
700 PESOS M. N.
TERRENO DE INMENSO PORVENIR
El Domingo 15 de Marzo
á las 4 de la tarde
Venderemos en remate público el terreno mencionado, como lo ordena el siguiente—
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lárez del Castaño, se hace saber por medio del presente que el dia domingo 15 de Marzo próximo, los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público un terreno situado en la Boca del Riachuelo, cuartel 13, formando esquina á las calles de Pavon y Progreso, compuesto de 12 metros 125 milímetros de frente al Norte calle Pavon, por 43 metros 00 milímetros de fondo al Oeste—Linda en el frente Norte calle en medio con el Dr. Rodriguez Gaete y con D. Juan Seandroglio, y por el frente al Oeste, calle en medio con D. Oscar Sudblad y D. Adolfo Blage.—Ha sido tasado en la suma de 1050 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en la cual tramita una ejecucion seguida por D. Félix Contiso contra D. Santos Bolano que es en la que se ha decretado la venta de dicho terreno—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—Ramon Peralta, Secretario, 2º patio. 7294 M 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1065
De los buenos muebles
QUE ADORNAN LA CASA HABITACION
CALLE RIVADAVIA 187 3|4
(ALTOS)
Pertenecientes al Sr. D. E. Amadeo
Por ausentarse á Europa
Juego de sala,
Juego de dormitorio,
Comedor,
Rico alfombrado,
Arañas,
Cuadros, etc. etc. etc.
El Miércoles 4 de Marzo
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles que á continuacion en parte se detallan:
ESCRITORIO—1 escritorio nogal, 1 biblioteca, 1 sillon giratorio, 1 sofá y 2 sillones yati, 1 estante nogal para libros, 4 cortinas, 4 acuarelas, 1 araña gas de 2 luces, salivoras, alfombrado, etc., etc.
SALA—1 juego cabriolet compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 espejo marco dorado, 2 mesas con piedra mármol, 1 rico reloj de bronce, araña cristal 3 luces, 2 mesitas rinconeras, cortinas, grabados, adornos, alfombrado, etc., etc.
DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 cómoda con tocador, 1 mesa luz, cortinas, carpetas, 1 brazo cristal, 1 alfombra chiasa, alfombrado, etc.
CUATO DE VESTIR—1 ropero nogal y roble, 1 lavatorio, 1 juego completo para lavatorio, 1 recipiente, percha, 1 canasto para ropa, 1 pico gas cristal, salivoras, cuadros, cortinas, alfombrado, etc., etc.
2º DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 ropero id de dos lunas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 sillon caoba, tocador, 1 brazo cristal, cuadros, alfombrado, etc., etc.
COMEDOR—1 aparador cristalero, 1 id bajo, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas esterilla, licorera, juego de té fino, cafeteras metal fino, 1 araña gas 3 luces, guarda fuego, carbonera y útiles, juego de porcelana, id cristalería, cubiertos, etc., etc.
CUARTO DE BAÑO—Bañadera, percha, mesa, etcétera, etc. 7322 M 4

POR LOS MISMOS
Remate N. 1060
¡AL NORTE!
De una preciosa casita
Situada calle de Azcuenaga N.
Entre Paraguay y Charcas
Casi esquina á la de Paraguay
Edificacion moderna—Lindo edificio—Un verdadero chiche—Buena para renta ó para habitarla.
Base de venta: 3,000 ps. m|n.
Dá de renta 40 ps. m|n. mensuales
Uno y medio por ciento de interes
El Domingo 1º de Marzo
A LAS 5 DE LA TARDE
Venderemos en remate público esta propiedad, verdadera monada por su edificio y limpieza, con una área de terreno de 10 varas de frente por 25 vs. de fondo, edificio 3 piezas de azotea, maderas duras, cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, puertas con contramarcos, además otra pieza techo de teja y tabla, cocina, letrina, etc., pozo de balde, los patios embaldosados.
Títulos garantidos
Ojo á la base 3000 pesos m|n
NOTA—Si algun interesado desea plazos para comprar, se le darán los que desee con el 10 o|o de interés anual. 7323 M 1º

POR LOS MISMOS
Remate N. 1064
EN LA PLATA
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
De dos lotes de terreno
Seccion 10, Manzana L, lotes 10, 13 y 14
Gran cantidad de materiales de construccion depositados frente á estos terrenos
Todo se venderá sin base
POR LO QUE DÉN
Sobre los mismos terrenos!
EL DOMINGO 1º DE MARZO
A las 3 de la tarde
Venderemos al mejor precio y al contado estos dos lotes de terreno cuyo detalle es como sigue:
20 metros de frente por 40 de fondo lote en la seccion 10, manzana L, que corresponde 10 metros del lote 14, 15 metros del lote 13 y 5 metros del lote 10.
Acto continuo venderemos los materiales que se encuentran depositados frente á estos terrenos, cuyo detalle es como sigue:
3 ventanas de calle, 1 puerta para id, 1 puerta de fierro [illegible] etc., etc. 7322 20

POR LOS MISMOS
Remate N. 1055
Judicial
Notable Remate de hacienda
20,000
OVEJAS
MESTIZAS
1,500 id FINAS
250 CARNEROS PADRES
400 VACAS
60 BUEYES
200 YECUAS
10 carretas con aperos
4 CARROS ID
Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.
EN EL CUARTEL 6º
Del Partido de Ranchos
Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.
El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran
EL DOMINGO 15 DE MARZO
á la una de la tarde
Venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaria que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuya detalle y base son las siguientes:
Tasacion de las ovejas
1-16 pesos m|n.
2|3 PARTES
BASE DE VENTA
0-77 CTS. M|N.
Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.
«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Partó»—1524 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.
«Puesto de Agustin Livarona»—250 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercorera»—1165 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picavea»—1489 id id id id.
«Id de Justo Gorosica»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1537 id id id id.
«Id de Martin Loya—810 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—380 id id id id.
«Id de José Salondueta»—1045 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—231 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2-20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 2 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Bolarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Vulant—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1358 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.
Estancia de Ercorera
1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m|n, base de venta 0-77 id id; 959 id finas, tasacion 1-86 id base 1-24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3-33 ctv.; 179 yeguas á 4 13 ctv., base 2-75 id; 10 caballos de andar á 12-50 ctv., base 9 pesos m|n; 218 vacas á 10 31, base 6 89; 150 vacas mestizas á 12 50, base 8 31; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 92 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 133 id id; 3 id sin aperos á 83 id id, base 41.34; 1 carro de varas con aperos en 124 pesos m|n., base 97 id id; tres carros con id á 83 id id base 56 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.
NOTA IMPORTANTE
La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.
OTRA
El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.
Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7078 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1057
JUDICIAL
DE UNA BUENA
área de terreno
En el Partido de Brandzen
PRÓXIMO
A LA ESTACION FERRARI
16 cuadras
60 cents. de cuadra
CON POBLACION Y ALAMBRADO
Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca
Con título garantido
Tasacion 900 pesos m|n
Base de venta
600 PESOS M. N.
EL MARTES 17 DE MARZO
A las 3 de la tarde
En nuestra casa Bolivar 85
Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaria, la área de terreno mencionada que son 26 hectáreas 31 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—
600 pesos m|n
El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa
BOLIVAR 85
7103 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1056
JUDICIAL
De una espléndida
PROPIEDAD
Con dos cuerpos de edificio
EN EL PUEBLO
De SAN VICENTE
Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca
Inmenso terreno
GRAN EDIFICIO
TASACION
5,000 pesos m|n.
BASE DE VENTA
2|3 partes
3,333 pesos m|n.
El Domingo 15 de Marzo
á las 2 de la tarde
Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaria la propiedad mencionada, compuesto su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 43 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes, 45 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.
TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
OJO A LA BASE
3,333 PESOS M|N.
El remate se efectuará en la misma propiedad. 7100 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1062
DOS LOTES DE TERRENO
En el mejor local de
LA PLATA
FRENTE Á LA LEGISLATURA
Con frente al BOULEVARD 53
Entrando dos lindas esquinas
CALLES ADOQUINADAS
Seccion 3ª—Manzana N. N.
Lotes 11 y 12
Al mejor precio
Por lo que den
La venta se efectuará
SOBRE LOS MISMOS TERRENOS
El domingo 1º de Marzo
A LAS 2 P. M.
Venderemos al mejor precio y al contado, estos dos preciosos lotes de terrenos situados en el mejor parage de La Plata, frente á la Legislatura y con frente al Boulevard 53 formando esquina á la calle Número 5.
El lote 12 tiene 10 metros de frente al Boulevard 53 formando esquina á la calle núm. 5, por 60 metros de fondo formando tambien esquina á las calles número 54 y 5.
El lote 11 tiene 10 metros de frente al Boulevard 53 por 60 de fondo con frente tambien á la calle núm. 54.
Todo comprador abonará el 5 o|o en garantía de la compra sin distincion de persona. 7295 1º

POR LOS MISMOS
Remate N. 1059
DE UNA
Lindísima propiedad
UN VERDADERO CHICHE
PERFECTAMENTE SITUADA
Ocupada por el doctor don Juan A. Boeri
CALLE PERU N. 598
BASE BAJÍSIMA
7,500 PESOS M|N.
GRAN RENTA 100 PS.
Mensuales de alquiler
TÍTULOS GARANTIDOS
VENTA FORZOSA. AD-CORPUS
EL DOMINGO 8
DE MARZO
á las 4 p. m.
Remataremos la propiedad espresada, perfectamente situada, un verdadero palacete, muy bien construido, su edificio se compone de 10 piezas, 6 con cielo rasos de yeso, pisos de tabla y de mosáico italiano, pinturas al fresco, ventanas á la calle de balconcitos con galerías y celosías de cedro, puerta de cedro á la calle y las interiores de pino de tea, pintadas al óleo, techos de maderas duras, un magnífico zócalo de cedro en el comedor, cocina con cielo raso de yeso y una buena cocina económica, con azulejos, campana y caño de fierro, despensa, cuarto de baño, carbonera horno, etc., 3 piezas de altos para el servicio, una gran galería que divide el patio, toda de madera dura de Curupahé y cedro, vidrios de colores, pisos de mosáicos patios pisos de piedra y baldosas, los patios pintados al óleo, una division de material del 2º al 3er. patio con copas de mármol de Carrara y puerta de fierro, como así en el zaguan una gran pajarera, un gran aljibe con brocal de fierro, gas en toda la casa, parrales de fierro y madera, árboles frutales y de adorno, puerta divisoria de 1er. patio al 2º, de cedro, una gran bomba de doble presion, 2 letrinas y otras muchas comodidades.
El terreno mide 11 vs. de frente al O por 44 de fondo al E existiendo entre muros mas terreno del espresado, todas las paredes son medianeras y perfectamente construidas.
NOTA—Todo comprador abonará 200 ps. m|n en garantía de su escrituracion. 7182 M 8

POR LOS MISMOS
Remate N. 1063
De la carpintería
CALLE DEFENSA N. 294
POR FALLECIMIENTO DE SU DUEÑO
Herramientas,
Maderas,
Muebles, etc., etc.
El DOMINGO 1º de Marzo
A la 1 de la tarde
Venderemos en remate público, por órden de la viuda, las existencias de la carpintería mencionada, cuyo detalle es el siguiente:
3 bancos, 1 juego sala caoba usado, 1 cómoda en construccion, una gran cantidad de herramientas para torneros y ebanistas, maderas de caoba y palo de rosa, 1 escritorio, ropero grande y una cantidad de útiles del ramo. 7304 M 1º

POR LOS MISMOS
Remate N. 1066
Judicial
De todas las existencias
Del Café RESTAURANT de Cataluña
Calle Piedras N. 149
Pertenecientes al concurso del Sr. D. Pedro Escubaire
EL LUNES 9 DE MARZO
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos en remate público todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente—
Edicto judicial
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República, Dr. D. Emilio García, se hace saber que el dia nueve del entrante mes de Marzo, se va á proceder á la venta en remate público de todas las existencias del concurso de D. PEDRO ESCUBAIRE por los martilleros Sres. Bollini y Muro debiendo tener lugar dicha venta en la casa calle de Piedras núm. 149. Las existencias son las que á continuacion se detallan: Un billar con los útiles correspondientes con escepcion de las bolas, 8 mesas de mármol, 4 id con pie de fierro, 1 mostrador con vidriera, [illegible] 27 botellas cerveza del país, 23 id [illegible], 4 botellas vermouth, 1 cómoda, 1 lavatorio de fierro con piedra mármol, 4 mesas de noche, 13 camas mas ó menos con sus correspondientes colchones, 5 alfombras usadas, 8 lavatorios con sus correspondientes útiles, 1 cómoda, 2 sillones rotos, 1 lote de cortinas de cretona, 1 cocina económica y demás existencias que no se detallan por su mucha estension.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1885.—Pedro Cedrés, Secretario—Cabildo 2º patio. 7352 9

B. M.
85-BOLIVAR-85

Cárlos J. Espinosa
Del magnífico saladero Concepcion
Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.
Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaria de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre-Rios).
Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional
Segunda retasa 25 p% 10,370-75 centavos m|n.
Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.
El dia dos de Marzo
A LAS 4 P. M.
En mi escritorio calle Chacabuco N. 105
PIEZA 27
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la [illegible] base fijada para la venta.
Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretario Dr. Manuel Cassy (Cabildo).
Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M 2

David García
JUDICIAL
De una casa
Calle de Perú N. 562
Construccion en cal, con 7 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla. Barrio de moda. Tasada en 7,020 ps. m|n. 2|3 partes 4,681 ps. m|n. oro!!! Títulos superiores. Perteneciente á la testamentaria de doña Peregrina Torres.
El Domingo 5 de Abril, á las 4 p. m.
Procederé á vender en público remate y por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, como perteneciente á la espresada testamentaria, la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas construidas en cal y barro, revocado interior y exteriormente, techos de azotea, ladrillo y baldosa, cielos rasos de yeso, puertas y ventanas de pino, tirantes de maderas duras, pisos interiores de madera, exteriores de baldosas, 2 ventanas á la calle con persianas, puerta de fierro en el primer zaguan, umbrales de madera y mármol, cocina, letrina, y pozo de balde, vereda de piedra; midiendo su terreno 7 metros 75 centímetros en su frente al Oeste calle de Perú, por [illegible] metros de fondo por el costado Sud, y 34 metros por el costado Norte, [illegible]; tasado todo en la suma de 7020 pesos m|n. oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la secretaria de Luque, Bolivar 21 ó al martillero [illegible] 113.
NOTA—El comprador entregará como garantía el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta. 7003 A 5

Rufino Degreef
DE UNA IMPRENTA
Con todos sus útiles, máquina inglesa, tipos nuevos y algunos fardos de papel, en mi casa PIEDAD 78 y 80
El Juéves 5 de MARZO
A LAS 2 P. M.
Remataré al mas alto precio y al contado, por órden terminante de su dueño, una imprenta con todos sus útiles, [illegible] máquina inglesa, tipos nuevos de varias clases y algunos fardos de papel.
Las personas que deseen ver ó inspeccionar esta imprenta pueden pasar por mi casa PIEDAD núms. 78 y 80.
Prevenimos que la venta se hará al mas alto precio y sin límite alguno. 7317 3